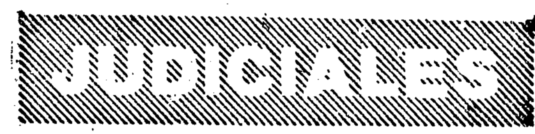


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, lunes 27 de diciembre de 1976

NUMERO

23.562

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

J. Jaroslavsky

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 19 de abril de 1976 y 8 de junio de 1976 y la Sociedad "J. Jaroslavsky, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por asambleas de fecha 16 de agosto de 1975 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.929 del 28|7|76, resolvió la adecuación de los estatutos sociales. — Razón social: "J. JAROSLAVSKY S. A.". — Domicilio social: calle Julián Alvarez 677, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación o industrialización de productos vinculados con la actividad textil en cuanto se relacionen con camisas, pantalones, ropas de trabajo y confecciones en general; b) Comerciales: Mediante la comercialización por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación del ramo de la indumentaria en las especialidades mencionadas en el inciso a). — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetivos. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el día 1º de enero de 1960. — Capital Social: $ 800.000. — Composición de los Organos de Administración: Compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 6: Presidente 1; vicepresidente 1; síndico titular 1; síndico suplente 1, con mandato por un año todos. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. En ausencia del presidente la representación corresponde al vicepresidente o al director titular designado en primer lugar, en forma indistinta. Las acciones del capital son ordinarias al portador, 5 votos y 1 voto.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 27|12 Nº 9.571 v. 27|12|76

Roberto Berlingieri

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pasada ante el escribano Alba Magdalena Costa de Hofer con fecha 23|5|1975 y la rectificación de fecha 27|8|1976, se ha adecuado el Estatuto Social de la Sociedad Roberto Berlingieri Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de acuerdo al siguiente Estatuto: 3) ROBERTO BERLINGIERI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Hipólito Yrigoyen 1628, Cap. Fed. — 5) a) La importación, la fabricación y comercialización de autovehículos de cualquier tipo y uso, sus partes, repuestos y accesorios, así como cualquier actividad relativa a reparaciones y transformaciones de autovehículos. — Para alcanzar sus fines la sociedad podrá realizar dentro y fuera del país toda clase de operaciones, negociaciones financieras, comerciales e industriales, cumpliendo los actos jurídicos de cualquier naturaleza sin limitación alguna, inclusive compra de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, transformación y venta de los mismos, constitución de hipotecas y prendas, participación en otras sociedades cuando éstas fueran por acciones y cualquier otro acto jurídico que sea conveniente al logro del objeto social. — La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la Ley 18.061, u otras para las cuales se requiera del concurso público. — 6) Hasta el 31 de julio de 1988, prorrogable por resolución de la A. G. E. conforme con el párrafo 4º del Art. 244 de la Ley 19.550|72. — 7) $ 1.893.900. — 8) De 3 a 9 directores por períodos de tres años, siendo reelegibles, pudiendo designarse anualmente, hasta tres directores suplentes. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por tres años, reelegibles. — 9) El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Las acciones de la sociedad son de las siguientes características: ordinarias al portador 5 votos, ordinarias al portador 1 voto; acciones preferidas al portador clase A y B. — Asamblea que dispone la reforma: 5 de mayo de 1975.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 27|12 Nº 9.597 v. 27|12|76

Agrea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JORGE Ritter, argentino naturalizado, nacido el 8 de febrero de 1903, casado, comerciante, domiciliado en la calle Felipe Julianes 247, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con C. I. de la Policía Federal 3.780.140; Fernando María de Aldecoa Lassalle, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1936, con C.I. de la Policía Federal 2.405.842, arquitecto, domiciliado en la calle Córdoba 744, 2º piso, departamento "O", Capital Federal. — Por escritura de fecha 19 de mayo de 1976, ante el escribano Julio L. Vergara, se constituyó la sociedad "AGREA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 1115, piso 3º, oficina "B". — Objeto social: Tiene por objeto: Agropecuario: Administración de estancias propias o de terceros para invernada, cría, mestización, cruza de ganado; la concurrencia a remates y ferias de hacienda; la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, o de granja. — Comercial: La consignación, compra y venta de ganado, productos agropecuarios, maquinarias e implementos para la producción agropecuaria; ejercer comisiones, mandatos y representaciones; importación y exportación. — Inmobiliario: La compraventa, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, colonización, loteo, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 1.000.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Ritter; Vicepresidente: Fernando María de Aldecoa Lassalle; Directores: María Delia Zoila Iriarte de de Aldecoa Lassalle, Alberto Pablo Iriarte, Rosa Eduviges Eppinger de Ritte; Síndico titular: Leonardo Burman; Síndico suplente: Hugo Alberto Duquelsky. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobrerraspado: inscripción — Iriarte. Todo vale. — El capital social es de 1.000.000, representado por 1.000 acciones de mil pesos de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300,— e. 27|12 Nº 9.582 v. 27|12|76

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|12|76 (16 págs.)

Enrique Najman e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ENRIQUE Najman, 62 años, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Neuquén Nº 654, piso 1º, Departamento "A", Capital Federal, cédula de identidad Nº 2.216.552 de la Policía Federal. — Marcelo Najman, 30 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Rivadavia Nº 5561, piso 6º departamento "A", de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de agosto de 1974. — Razón social: "ENRIQUE NAJMAN E HIJO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: Rivadavia Nº 5561, piso 6º, departamento "A", Buenos Aires. — Objeto social: Industrial: Procesamiento de piedras, mármoles, granitos, su corte, pulido, grabado, montaje y construcción mediante esos elementos de monumentos, bóvedas, lápidas y demás instalaciones y decoraciones. — Comerciales: Compra, venta de piedras, granitos y mármoles. — Puede también adquirir el activo y pasivo de la Sociedad colectiva que gira en plaza bajo la razón social de "Enrique Najman e Hijo" y|o sus instalaciones y bienes que constituyen su activo. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 4 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Marcelo Najman; Vicepresidente: Enrique Najman; Síndico titular: Jorge Emilio Wainer; Síndico suplente: Augusto Guillermo Piñero. — Duración en sus cargos: 3 años. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 27|12 Nº 9.616 v. 27|12|76

Los Tres Migueletes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 18 de agosto de 1976 y su modificatoria del 1º de noviembre de 1976, ambas escrituras pasadas ante el escribano Jaime H. Molinari, adscripto al Registro Notarial Nº 204, de Capital. — Socios: Emilio Calero Rubio, nacido el 31 de octubre de 1344, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.232.228, domiciliado en Arribeños 1435, séptimo piso, de Capital Federal; Aurelio Calero Rubio, nacido el 25 de julio de 1940, casado, español, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 9.560.524 domiciliado en Sucre 2016, piso 1, Departamento "A", Capital Federal; y Angel Calero Rubio, nacido el 12 de febrero de 1950, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires Nº [illegible].431.876, domiciliado en Freire 2320, sexto piso, departamento "D", Capital Federal. — Denominación: "LOS TRES MIGUELETES, S. A.". — Domicilio: Avenida El Cano 3109, Capital Federal. — Duración: Desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 31 de diciembre de 2075. — Objeto: Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la instalación, explotación y administración, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros: cría, engorde y compraventa de hacienda; importación, exportación y compraventa de productos agrícolas e industrialización primaria de productos y subproductos agropecuarios; arroceras, semilleros y forestaciones y celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda. — Financieras: Mediante aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas; emitir letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Administrar bienes de terceros; conferir y aceptar mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones, realizar distribuciones y acarreos en lo relacionado con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Dos millones cien mil pesos, representados por doscientas diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las aciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, y también podrá ejercerla, individual e indistintamente, cualquiera de los directores. Sus firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Síndico titular, por el término de un año. La asamblea debe elegir también un suplente, por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente, Emilio Calero Rubio; vicepresidente, Angel Calero Rubio; vocal, Aurelio Calero Rubio; síndico titular Juan Carlos Montino: síndico suplente, Andrés Angel Spada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 27|12 Nº 9.550 v. 27|12|76

Key Offices

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 171 (21|5|76), pasada en el Registro Nº 298 a cargo de la escribana Blanca A. Fleitas, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1º) Socios: Susana Graciela Olivero argentina, nacida el 30|9|1945, casada, comerciante, C.I. Nº 5.268.936, domiciliada en Riobamba 719, 6º piso, "A", Capital; Hugo Abel Repetto, argentino, nacido el 12|8|38, casado, comerciante, C.I. número 5.406.288, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, Depto. 320, de esta Ciudad, y Luciana Leticia Mariotti, italiana, nacida el 11|8|40, soltera, comerciante, C.I. Nº 6.216.056, con domicilio en Ciudad de la Paz 702, 4º piso, "B", Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21|5|76. — 3º Denominación: "KEY OFFICES", S.A. — 4º) Domicilio legal de la sociedad: Riobamba 719, 6º piso, "A", Capital. — 5º) Objeto social: Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor o menor, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos elaborados de la industria gráfica y aquellos relacionados con ella. — De Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría de organización empresaria, administrativo, publicitarios, financieros, económicos, inmobiliarios, de selección de personal y especialmente comerciales; la prestación de servicios de comercialización y cobranza. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos y comisiones relacionados con las actividades descriptas más arriba. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración, explotación y locación en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 6º) Plazo de duración Noventa y nueve años, fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 100.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Mínimo: dos; máximo: cinco, miembros, por mandato de tres años. Presidenta: Susana Graciela Olivero; Directores titulares: Hugo Abel Repetto y Luciana Leticia Mariotti; Síndico titular: Mario Héctor Crespo; Síndico suplente: Hernán Agustoni, por mandato de un año. — 9º) Organización de la representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 27|12 Nº 9.565 v. 27|12|76

Consulseg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Isidro Chulac, argentino, nacido el 31 de agosto de 192[illegible], casado en primeras nupcias con Angélica Victoria Sarfati, contador público nacional, titular de la libreta de enrolamiento 4.464.491, domiciliado en Avenida Santa Fe 2338, Capital; don Víctor Jorge Tktach, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1949, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Haydée Fischman, titular de la libreta de enrolamiento 8.209.004, domiciliado en Canning 34, Capital; doña Felisa Lichtenstein, argentina, divorciada, nacida el 31 de julio de 1929, comerciante, titular de la libreta cívica 1.670.945, domiciliada en Luis María Campos 1710, 10º piso, Capital; don Roberto Oscar Pichardo, argentino, productor, nacido el 10 de agosto de 1943, casado en primeras nupcias con Mirta Cecilia Rodríguez, libreta de enrolamiento 7.734.342, domiciliado en Macedonio Fernández 5698, Capital; don Enrique Alfredo Baudot, argentino, productor, nacido el 22 de enero de 1945, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Rodríguez, libreta de enrolamiento 4.519.459, domiciliado en Echeverría 2636, 1º piso, Capital; doña Mirta Cecilia Rodríguez de Pichardo, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Oscar Pichardo, nacida el 13 de mayo de 1945, libreta cívica 5.138.219, contadora públ. nacional, domiciliada en Macedonio Fernández 5698, Capital; doña Mónica Liliana Rodríguez de Baudot, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1949, casada en primeras nupcias con Enrique Alfredo Baudot, comerciante, libreta cívica 6.254.722, domiciliada en Echeverría 2636, piso 1º, departamento "B", Capital; doña María Cristina Menéndez, argentina, soltera, empleada, nacida el 20 de abril de 1948, Doc. Nacional de Identidad 5.905.405, domiciliada en Avenida Cabildo 714, Capital, y don Abraham Korol, argentino, contador público nacional, nacido el 28 de enero de 1935, casado en primeras nupcias con Martha Ruth Pasik, titular de la libreta de enrolamiento 4.838.331, domiciliado en Amenábar 2322, 4º piso, departamento "A", Capital. — 2. Constituida por escritura pública de fecha 17 de junio de 1976, pasada al folio 907, del Registro Notarial de Capital Federal, ante el escribano José María Fernández Ferrari. — 3. Denominación: "CONSULSEG SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio: Lavalle 1171, de Capital Federal, piso 4º. — 5. Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: De Servicios: Organización, asesoramiento y auditoría administrativa, comercial, financiera y profesional en el ramo de seguros. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones referidos a lo dispuesto anteriormente en el presente artículo. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Cincuenta mil pesos. Acciones ordinarias al portador, clase "A", valor 10 pesos c|una. — 8. Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Trescientos pesos en dinero efectivo cada uno. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Integrar el Directorio: Presidente: Isidro Chulak; Vicepresidente: Víctor Jorge Tkatch; Directores titulares: Roberto Oscar Pichardo y Enrique Alfredo Baudot; Directores suplentes: Felisa Lichtenstein, Mirta Cecilia Rodríguez de Pichardo, Mónica Liliana Rodríguez de Baudot y María Cristina Menéndez. Organo fiscalizador: Síndico titular: Abraham Korol. — 9. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y al vicepresidente en su ausencia o impedimento, quienes tienen el uso de la firma social, pudiendo delegar facultades ejecutivas en otras personas del Directorio o no. — 10. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Se hace constar: que los accionistas fundadores son los ocho nombrados primeramente y el Sr. Korol concurre como síndico titular.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.400,— e. 27|12 Nº 9.528 v. 27|12|76

Suxanor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, hácese saber por un día la constitución:

POR ESCRITURA 29|7|75 y 11|10|76 de SUXANOR S. A. — Socios: Irene Claudia Stoliar: Nacida 14|11|49, Lib. Cívica 6.178.721, Terrero 23, P. B. "A". — Elina Malamud: Nacida 19|4|47, Lib. Cívica 5.296.486, Lacarra 46, Avellaneda, ambas argentinas, solteras, comerciantes. — Domicilio: Pasteur 381, piso 3. Duración: 99 años. — Objeto: Comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías vinculados a la industria metalúrgica y construcción. — Capital: $ 50.000, representado por acciones ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Está compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por 3 años. — Representación: Corresponde al presidente y vicepresidente individual e indistintamente. — Sindicatura: Uno o más síndicos titulares y uno o más suplentes por 3 años. — Puede designarse consejo de vigilancia, en reemplazo de la sindicatura. — Se integra por 3 a 7 accionistas titulares y hasta 3 suplentes. — Presidente: Irene Claudia Stoliar; Vicepresidente: Elina Malamud. — Síndico titular: Contador José Rubén Eidelman; Suplente: Ricardo Luis Wilkis. — Ejercicio: Cierra 30 de abril. — E|L.: representado por acciones ordinarias al portador de un voto. Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 27|12 Nº 9.630 v. 27|12|76

Gonaler

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DELIA Pisarenco de Kozlovski, argentina, casada, 37 años, comerciante, C. de I. P. F. 4.534.250, domiciliada en Azcuénaga 382, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal; Néstor Mauricio Saidman, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. de E. 7.598.525, domiciliado en la calle Pichincha 79, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Hugo Roberto Lisjak, argentino, soltero, Contador Público, de 35 años, L. de E. 4.380.328, domiciliado en Guaminí 1941, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura de fecha 21 de junio de 1975 y 3 de octubre de 1975. — Razón social: "GONALER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio social: Azcuénaga 382, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de mobiliario en general, sus partes y|o su perfeccionamiento, tapicería y terminación de los mismos, carpintería de madera en general. — b) Comerciales: Compra venta y distribución al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y materias primas, nacionales o extranjeras, relacionadas con las operaciones detalladas en el inciso a. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 100.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Presidente: Delia Pisarenco de Kozlovski; Vicepresidente: Néstor Mauricio Saidman; Director: Hugo Roberto Lisjak. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico síndico titular: Carlos Alberto Bianchini; Un síndico suplente: Osvaldo Enrique Ponte, ambos por el término de dos años. — Organización de la representación legal: Será ejercida por el presidente y vicepresidente en forma indistinta; en el caso que el número de directores sea mayor de tres, el presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos cualquiera de los restantes directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Entrelíneas: 29 años — Escritura de fecha Vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 27|12 Nº 9.569 v. 27|12|76

Palamar Mendoza

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
CONSTRUCTORA, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha veintiséis de noviembre de 1975, ante el escribano Wolff Neuman, al Fº 1.064 de su Registro 93, se protocolizó la modificación del estatuto votado por la asamblea general extraordinaria del 13 de noviembre de 1975, aprobada por Resolución Nº 935 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Y en virtud de ello, quedaron modificados los siguientes artículos de acuerdo al siguiente texto: Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 27|12 Nº 9.559 v. 27|12|76

Ibira - Paye

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RICARDO FRANCISCO Gortari, nacido el 31|10|1913, casado, argentino, ganadero, domiciliado en Lavalle 421, piso 3º, L. E. 1.021.844; Gladys Sarah Shields de Gortari, nacida el 29|3|1919, viuda, argentina, ganadera, domiciliada en Montevideo 1612, L. C. 3.101.476; Gladys Edith Gortari, nacida el 19|4|1938, divorciada, argentina, ganadera, domiciliada en Montevideo 1612, L. C. número 1.038.984; Jorge Francisco Gortari, nacido el 13|12|1939, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. Córdoba 1752, L. E. 4.300.763; Juan Carlos Gortari, nacido el 3|1|1942, divorciado, argentino, ganadero, domiciliado en Avda. Callao 2065, L. E. 4.389.152; Eduardo Enrique Heine, nacido el 25|4|1947, argentino, veterinario, domiciliado en Alsina 1636, L. E. 8.260.386; Fernando José Viale, nacido el 24|4|1942, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín 1110, C. I. 4.716.494, y Ricardo Horacio Gortari, nacido el 22|4|1947, casado, argentino, ganadero, domiciliado en Alsina 1636, L. E. 7.591.477, todos vecinos de la Capital Federal han constituido IBIRA-PAYE S.A., por instrumento público firmado en la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires el 2 de junio de 1976, ante el escribano Jorge V. Arranz, con domicilio en Lavalle 421, piso 3º, teniendo por objeto forestar y reforestar tierras propias, arrendadas u obtenidas en concesión de terceros o de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; explotar montes y bosques. Comercializar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los productos o subproductos obtenidos por la extracción y transformación de la producción forestal. Comprar, vender, arrendar, explotar y|o administrar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros establecimientos forestales, campos, tierras y|o bosques, así como adquirir, vender o de cualquier otra manera enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes y subproductos relacionados con la explotación forestal. Importación y exportación de productos y subproductos forestales. El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social asciende a un millón de pesos. La administración estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente. Presidente: Alberto Ernesto López; vicepresidente: Ricardo Horacio Gortari; directores: Eduardo Enrique Heine, Jorge Francisco Gortari y Fernando José Viale. El órgano fiscalizador estará compuesto por un síndico titular y un suplente, con mandato por tres años. Síndico titular: Hugo Ricardo Minotti; síndico suplente: Dante Falcone. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Sobrerraspado: "Ricardo Horacio Gortari": vale. — Las acciones emitidas son ordinarias de portador, un voto, $ 10 c|una.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e. 27|12 Nº 9.557 v. 27|12|76

Astori Estructuras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 406, extendida por ante el escribano Wolff Neuman, del 26|12|75, se modificó y adecuó el estatuto de "Astori Estructuras" S.A., y por escritura Nº 258, del 1º|7|76, ante el mismo escribano, se modificó dicho estatuto, motivando la resolución Nº 3.150, del 6|8|76, de la Inspección General de Personas Jurídicas, estableciéndose que: 1º) La sociedad "ASTORI ESTRUCTURAS", SOCIEDAD ANONIMA, anteriormente denominada "Astori Estructuras" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, tiene su domicilio legal en Belgrano 615, 5º piso, oficina "F", Buenos Aires. — 2º) La duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: Industrial: Fabricación de elementos premoldeados de hormigón armado y cerámico para la construcción. — Comercial: La compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas y|o productos elaborados o semielaborados vinculados a la actividad de la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de carácter público o privado, así como de cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá, asimismo, formar parte de otras sociedades con y del tipo que la ley permita, cualquiera sea su objeto y en particular, sociedades cuyo objeto sea la realización de proyectos y construcción de viviendas y su venta a terceros, directamente o mediante la concertación de convenios con empresas constructoras y la elaboración de planes de financiación para la venta de tales viviendas. — Financiera: La inversión de capitales en otras empresas, ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas, así como todo otro tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos, con o sin garantías reales y|o personales. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.061 y cualquier otra operación que requiera concurso público. — 4º) Capital: El capital es de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal, cada una, el que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo. — 5º) Debentures: La sociedad, por resolución de la Asamblea de Accionistas, podrá emitir debentures con o sin garantías, dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estimen convenientes. — 6º) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. Pueden designarse suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal está a cargo de un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 7º) Los Directores deben depositar a favor de la sociedad la suma de $ 500 en dinero en efectivo por cada uno de ellos, en garantía de su gestión. — 8º) La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — 9º) Cierre del ejercicio. 30 de abril de cada año. — Asamblea que dispuso la reforma: 29|11|1975 y 9 de junio de 1976.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e. 27|12 Nº 9.560 v. 27|12|76

Cudaucan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de 18 octubre de 1976, ampliada por la de 11 de noviembre de 1976 pasada por ante el escribano Héctor Raymundo Alvarez, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Socios: Marco Aurelio Lorenzo, nacido el 16|8|1924, hacendado, Lib. de Enrolamiento Nº 4.213.360, domiciliado Julián Alvarez 2382, piso 1º, Dpto 3, Capital; Alberto José Harriague, nacido el 1º|3|1945, comerciante, Lib. de Enrolamiento Nº 6.654.667, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1388, piso 4º, Dpto. D, Capital, y Juan Carlos Ameijeiras, nacido el 24|1|1923, industrial, con Lib. de Enrolamiento Nº 2.001.572, domiciliado en Alberdi 60, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Denominación, domicilio: Se denominará "CUDAUCAN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 430, piso 7º, Oficina 711. — Duración Queda fijada en 99 años contados desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación de matadero y frigorífico para el aprovechamiento integral del ganado ovino, su faenamiento, preparación de cortes especiales para exportación, enfriado, congelado y conserva; b) Comercial: La compraventa, consignaciones, representaciones, distribución, importación y exportación de los productos provenientes de la industrialización del lanar. La sociedad goza de capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, de acuerdo al artículo segundo de la Ley 19.550|1972. — Capital social: Está fijado en $ 10.000.000.— Ley 18.188, dividido en acciones nominativas no endosables de $ 100.— cada una, clase "A" de 5 votos cada acción, las que han sido suscriptas así: Marco Aurelio Lorenzo 42.000 acciones equivalente a $ 4.200.000; Alberto José Harriague: 42.000 acciones equivalente a $ 4.200.000 y Juan Carlos Ameijeiras: 16.000 acciones equivalente a $ 1.600.000. Las acciones han sido integradas en un 25 % en dinero efectivo, y el saldo será integrado dentro de un plazo máximo de 2 años. — Representación legal: Estará a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha ejercicios: Cerrarán al 30 de setiembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Marco Aurelio Lorenzo; vicepresidente: Alberto José Harriague, director: Juan Carlos Ameijeiras, síndico titular: Enrique José Ruybal y síndico suplente: Aníbal Norberto Piaggio. — Sobrerraspado: 924 — $ 4.200.000 — Harriague: Vale. — Entre líneas: no endosables Vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.27|12 Nº 10.661 v.27|12|76

Frontier

SOCIEDAD ANONIMA
TURISMO Y CARGAS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 1.150, pasada al folio 3.381 del Registro 254, ante el escribano Enrique A. Labayen, con fecha 8|10|76, los señores Daniel Armando Braudo, argentino, soltero, de 37 años de edad, con D. N. I. 4.284.275, comerciante, domiciliado en Avenida Cabildo 1350, Capital; Bruno Carlos Quintana, argentino, casado, de 65 años de edad, abogado, con L. E. 245.132, domiciliado en Aguado 2853, Capital; César Bautista Rezzonico, argentino, abogado, soltero, de 42 años de edad, con Lib. En. 4.247.246, domiciliado en Paraguay 610, Capital, por sí y además en nombre y representación de Tomás Enrique Carvallo Quintana, casado, argentino, de 24 años de edad, comerciante, con D. N. I. 12.600.537, domiciliado en Florida 890, piso 20, Capital, a mérito del poder general amplio que le fuera otorgado el 28 de enero de 1976, pasado ante mí, al folio 299 de este mismo registro, que he tenido a la vista, constituyeron la sociedad "FRONTIER, SOCIEDAD ANONIMA TURISMO Y CARGAS", con domicilio en Ricardo Rojas 481, 4º piso, Capital. Con el siguiente objeto social: Realizar todas las actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. A ese efecto podrá: a) Ejercer la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios o los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticas y tramitación y despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias de turismo, compañías de transportes aéreos, marítimo y terrestre, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios premencionados. Atención de embarques de exportación, envío de muestras al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales. Consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes representantes del exterior para su posterior desconsolidado y entrega a destino final. Recepción de carga precedente del exterior y desconsolidación en plaza de la misma. Redistribución y entrega. A efectos operativos, la agencia atenderá reservas de embarques, confirmación de bodegas de carga aérea por parte de las líneas de transporte aéreo IATA y también líneas no IATA. Emisión de guías de transporte y conocimientos de embarque, rotulado de bultos, transporte y acarreo de mercaderías pre y post embarque, embalajes y preparación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. La duración es de 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso de valor nominal cada una. El Directorio estará compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 1 año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Directorio: Presidente: Tomás Enrique Carvallo Quintana; vicepresidente: Daniel Armando Braudo; directores: Bruno Carlos Quintana y César Bautista Rezzonico. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Síndico titular: Marta Norma Francavilla; suplente: Gastón Gabriel Lacaze. Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000.— e. 27|12 Nº 9.641 v. 27|12|76

Mapinco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, hácese saber por un día:

CONSTITUCION de MAPINCO, S. A. — Escrituras 21|7, 23|9 y 18|10|76. — Domicilio social: 33 Orientales 1182, P. baja, Dpto. 1, Cap. Fed. — Socios: Floreal Aurelio Ottaviano, nacido 10|9|43, argentino, casado, C. I. 4.763.053, 33 Orientales 1182, P. baja, Dpto. 1; Norberto Angel Lázaro, nacido 7|4|46, argentino, casado, C. I. 5.278.583, H. Yrigoyen 4368, 4º B, Lanús; José Valiña Soneira, nacido 3|4|1949, español, soltero, C. I. 6.132.645, 24 de Noviembre 1959. Todos comerciantes. — Duración: 100 años. — Objeto: Adquirir, enajenar, importar y exportar materiales para construcción y metales ferrosos y no ferrosos. Adquirir y enajenar inmuebles. Realizar obras públicas y civiles. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Adquirir y enajenar títulos, acciones y valores públicos. La sociedad no realizará las operaciones de la Ley 18.061, ni ninguna otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. — Capital: $ 2.000.000.— representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Directorio: Está compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por 1 año. — Representación: Corresponde al presidente y vicepresidente, individualmente. Síndico: dura 1 ejercicio. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. Presidente: Floreal Aurelio Ottaviano; vicepresidente: Norberto Angel Lázaro; síndico titular: Horacio Leonardo Castagnasso; suplente: doctor José Raúl Ferraro. — E|L.: representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos: Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 27|12 Nº 9.631 v. 27|12|76

Maximiliano Klein

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR REFORMA, adecuación y aumento de capital sancionados por Asamblea del 30 de abril de 1976, transcripta en la Escritura Nº 293, del 24 de mayo de 1976, al folio 751, del Registro del escribano Arón Sajnin. — Nombre: "MAXIMILIANO KLEIN", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Humberto 1º 3435. Duración: Noventa y nueve años, a contar del 28|5|1971. — Objeto: a) Industriales: Por la elaboración y transformación de artículos de cuero y plástico y fabricación de carteras de señoras; b) Comerciales: Por la compraventa, distribución, importación y exportación de artículos del vestir y de la moda femenina, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, al por mayor y menor, y en licitaciones públicas o privadas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — El capital social es de $ 795.000. — La administración está a cargo de un Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años. La Asamblea puede elegir suplentes en igual número y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente juntamente con uno cualquiera de los Directores. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 27|12 Nº 9.976 v. 27|12|76

Ambeta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Bindo B. Caviglione Fraga, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: AURORA Asunción Arregui Iturralde, argentina, 54 años, médica, viuda, C.I. 1.181.955, domiciliada en Paraná 980, planta baja B, y Daniel Luis Collado, argentino, 54 años, empresario, divorciado, C.I. Nº 1.959.004, domiciliado en Paraná 980, planta baja B, ambos de Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura del 3 de diciembre de 1975. 3) Denominación: AMBETA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Paraná 980, planta baja B. 5) Objeto: Comerciales: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Consultoría Empresaria: Prestar todo tipo de asesoramiento económico, financiero, sobre relaciones industriales y laborales, técnico-contable, planificación de producción y comercialización de empresas de servicios fabriles, financieras y agropecuarias. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, ante cualquier ente público o privado, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o el Estatuto Social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso público. 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 500.000, representado por 500.000 acciones al portador de $ 1.— cada una, con derecho a cinco votos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 3 miembros. Presidente, Daniel Luis Collado; Directora: Aurora Asunción Arregui Iturralde; Síndico titular y Síndico suplente. Síndico titular, contador Félix Faruolo y Síndico suplente, doctor Juan Martín Odriozola. 9) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400,— e. 27|12 Nº 10.018 v. 27|12|76

Suva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SUVA Sociedad Anónima: 1) Benjamín Elijis, casado, comerciante, de 53 años, argentino, L.E. 1.670.865, Fanny Fischman, casada, comerciante, 52 años, argentina, L.C. 3.398.850, ambos domiciliados en Alberti Nº 1256, 1º C, Capital. 2) 15 de octubre de 1976. 3) SUVA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Suipacha 412 2º piso, Dpto. 209, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de almacén, comestibles, carne, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) 200.000 pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos v|n de 5 votos cada una. 8) Presidente, Benjamín Elijis; Vicepresidente, Fanny Fischman; Síndico titular, Isidoro Vinocur y Síndico suplente, Marta Kuc. Duran en sus mandatos 1 año. 9) El Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de agosto de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos y valor pesos diez cada una. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 27|12 Nº 9.999 v. 27|12|76

Celercom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS DE LOS integrantes: Ramón Alejandro Chevez, argentino, casado, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.360.966 de la Policía Federal, ingeniero civil, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 1079, piso 11, letra B, de la Capital Federal, y Arnoldo Edegardo Cantis, argentino, casado, de 47 años, de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.479.982, ingeniero civil, domiciliado en la calle Villanueva Nº 1347, piso 10, de la Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de agosto de 1976. 3) Denominación Social: "CELERCOM, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Viamonte 867, 9º piso, Capital. 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, silos, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativos o no conforme a las condiciones de su emisión. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización y duración en sus cargos: Directorio entre 2 y 12 miembros. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a ingeniero Ramón Alejandro Chevez, Vicepresidente a ingeniero Arnoldo Edgardo Cantis; Vocales a señora Hilda Mandelstein de Chevez; Síndico titular a contador Rodolfo Bernardo Masino, Síndico suplente a contador Adolfo Marcos Sutelman. Directores y Síndicos duran un (1) año en sus funciones. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un Director, quienes actúan en forma indistinta. El Director será siempre el designado como Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700,— e. 27|12 Nº 9.985 v. 27|12|76

Chloride

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 225 pasada al folio 645 del Registro 254, ante el escribano Enrique Labayen, con fecha 15|3|76, se elevó a escritura pública la reforma de los Estatutos de "Atma Chloride, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 26|2|76. Las reformas consisten en lo principal en lo siguiente: Con la denominación de "CHLORIDE, S. A.", continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Atma-Chloride, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la calle Corrientes 311, 4º piso, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el extranjero. Su duración es de 99 años, contados desde el 20 de agosto de 1962, fecha de inscripción de los estatutos originales en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 27|12 Nº 9.642 v. 27|12|76

Seyes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Alberto Moure, argentino, casado, 48 años, ingeniero civil, 11 de Setiembre 782, 8º piso, Capital Federal, L. E. 4.339.546; Jaime Patlis, argentino naturalizado, casado, 53 años, ingeniero civil, 11 de Setiembre 782, 6º piso, Capital Federal, L. E. 6.749.957; Mario Eduardo Chandías, argentino, casado, 59 años, ingeniero, Mendoza 3623, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal, L. E. 1.132.805; Jorge Oscar Moure, argentino, casado, 41 años, comerciante, 11 de Setiembre 782, 5º piso, Capital Federal, L. E. 4.150.998; José León Garibay, argentino, viudo, 52 años, ingeniero, García del Cossio 549, Rosario, provincia de Santa Fe, L. E. 3.167.318. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 366, del 3 de agosto de 1976 y sus modificatorias Nº 484 y Nº 615, del 30 de setiembre de 1976 y 9 de noviembre de 1976, pasadas ante el escribano Rodolfo Jorge Fayó, al folio 1.046, 1.372|73 y 1.701, del Registro Nº 35. — 3) Denominación: "SEYES", S. A. — 4) Domicilio: 11 de Setiembre 782, 5º piso, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Construcciones: La construcción de obras públicas nacionales, provinciales o municipales, en el territorio nacional o fuera de él, por contratación directa o mediante licitación pública o privada; construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y cualquier obra de ingeniería, urbanización, hidráulica, vial, pavimentación, sanitaria y electromecánica, como contratista principal o sub-contratista, actuando como empresa o como contratista, por sí o en cooperación con terceros. — b) Industriales: La producción, fabricación e industrialización de materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y la realización de obras de ingeniería, urbanización, vialidad, hidráulica, pavimentación e instalaciones en general; la realización de forestaciones y otras actividades agrícolas tendientes a la producción de materiales para la construcción. — c) Comerciales: La comercialización de materiales, materias primas, produtos, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con obras de ingeniería, urbanización, vialidad, hidráulica, pavimentación e instalaciones en general; la compraventa, promoción, administración, importación, exportación y distribución de los bienes vinculados con tales ramos u otros afines, sea por cuenta propia o ajena. — Y d) Financieras: Inversión de capitales en empresas y negocios, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero, con o sin garantía personal o real, participación en compañías; adquisición, enajenación y transferencias de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público y cualquier otro tipo de financiación de operaciones o actividades, siempre que estén vinculados con los objetos enunciados en este artículo. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de un mil pesos, valor nominal, cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de quince, debiendo ser siempre en número impar, con mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, en su caso, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mario Eduardo Chandías; Vicepresidente: José León Garibay; Vocales: Jaime Patlis, Raúl Alberto Moure y Jorge Oscar Moure; Síndico titular: doctor Miguel Lorenzo Heras; Síndico suplente: doctor Jorge José Castells. Durarán en el ejercicio de su mandato un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde, según el caso, al Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, o a dos Directores, quienes actuarán conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: siempre, cierra, vale: representado por diez mil acciones de un mil pesos, valor nominal, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e. 27|12 Nº 9.940 v. 27|12|76

Constructora e Inmobiliaria Vázquez Torres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, hácese saber por un día:

CONSTITUCION, escrituras 10|6|76 y 19|10|1976, de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VAZQUEZ TORRES, S. A. — Socios: Alberto Vázquez, nacido 8|5|40, L. E. 4.312.448, casado, comerciante, Tautaro 653, P. baja, Dpto. 1; Osvaldo Torres, nacido 4|2|40, L. E. 4.598.7[illegible], casado, comerciante, Remedios de Escalada de San Martín 1622, 7º 41, Vte. López; Armando Jorge Pey, nacido 27|1|41, L. E. 4.360.971, soltero, agrimensor, Guamini 3162; Liliana Mabel Velázquez, nacida 13|3|56, D. N. I. 12.093.483, soltera, comerciante, Recuero 2819; Horacio Leonardo Castagnasso, nacido 28|9|48, L. E. 5.[illegible], casado, contador, R. Peña 843, Dpto. 9, Banfield, argentinos. — Domicilio social: Avda. del Trabajo 3333. — Duración: 100 años a contar de su inscripción. — Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles. Realizar obras públicas y civiles. Adquirir, enajenar, importar y exportar materiales para la construcción. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Forestar y reforestar. Exportar ganado en pie. — Capital: $ 500.000. — Directorio: Está compuesto de 2 a 9 miembros, por 3 años. — Representación: Corresponde al presidente y al vicepresidente, individualmente e indistintamente. Síndico: dura 3 años. Presidente: Alberto Vázquez, vicepresidente: Osvaldo Torres; director: Armando Jorge Pey, suplente: Liliana Mabel Velázquez; síndico titular: Horacio Leonardo Castagnasso; suplente: Enrique José Matanelli. — Ejercicio: Cierra 30 de junio. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto y valor $ 100.— c|una. — E|líneas: argentinos — a contar de su inscripción: Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 27|12 Nº 9.652 v. 27|12|76

Neumáticos Alvear

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada con fecha 14 de mayo de 1976 la sociedad denominada "NEUMATICOS ALVEAR, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1976 resolvió modificar el artículo 4º y 5º de los Estatutos Sociales que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.500.000.— (pesos dos millones quinientos mil) representado por 2.500.000 acciones de $ 1,00 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden tener también una participación adicional en las ganancias. En la misma se resolvió la emisión de 2.400.000 acciones ordinarias al portador de un voto. — E|L.: 14. Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300,— e. 27|12 Nº 9.687 v. 27|12|76

Dipaman

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Héctor Domato, argentino, ingeniero naval, 36 años, casado, C. I. 4.808.267, domiciliado en Avda. del Libertador 1455, piso 13, Dpto. 4, Vicente López, Prov. Bs. As.; Guillermo Romeo Negroni, argentino, industrial, casado, 37 años, C. I. 3.759.661, domiciliado en Avda. Belgrano 2422, piso 7º, Dpto. 83, Cap. Fed; Fernando Alberto Negroni, argentino, industrial, 30 años, casado, C. I. 5.267.490, domiciliado en Sarandí 17, piso 2 "A", Cap. Fed. — 2) Fecha contrato por escritura pública del 5 de agosto de 1976. — 3) denominación: "DIPAMAN, S. A.". — 4) Domicilio: Sarandí 17, piso 2º "A", Cap. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, pudiendo establecer estancias de invernada y cría de ganado, la explotación de tambos y cabañas, la producción de forrajeras, cereales y oleaginosas, pudiendo asimismo implantar semilleros para la producción de semilla fiscalizada. — b) Forestal: Mediante la explotación directa o indirecta de plantaciones y forestación en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, mandato 2 años. — Presidente, Juan Héctor Domato. — Vicepresidente, Fernando Alberto Negroni. — Directores: Guillermo Romeo Negroni y Nelly Esther Domato, argentina, docente, 47 años, soltera, C. I. 2.738.732, domiciliada en Lisandro de la Torre 1842, Olivos, provincia de Bs. As. — Síndicos: Titular, Raúl Oscar García; Suplente, Daniel Ricardo Bardi, duración mandato, 2 años. — 9) Organización de la representación legal: El presidente y el vicepresidente del directorio, en forma separada e indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 27|12 Nº 23.534 v. 27|12|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

Wegeo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Salvador Héctor Gutiérrez, 44 años, argentino, casado, industrial, L. E. 5.028.600, domiciliado en calle 54 Nº 354 y Darío Poleti, 42 años, italiano, divorciado, industrial, C. I. Nº 1.450.968, domiciliado en calle 56 número 405, ambos vecinos de la ciudad de La Plata, Prov. Bs. As. — 2) Fecha estatuto: 31 de mayo de 1976. — 3) Denominación: WEGEO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Venezuela 110, piso 15, Of. "C", Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios, obras viales, de perforación, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado: la producción, fabricación y elaboración de elementos utilizados en la construcción, tales como hormigón, cemento, cal, ladrillos, azulejos, cerámicos, tejas, caños, herrajes, marcos, puertas y ventanas, así como su venta, distribución, importación o exportación. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Organización de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 años, síndicos, duración 1 año. — Presidente: Salvador Héctor Gutiérrez. — Vicepresidente, Darío Poleti. — Síndicos: titular, José María Cambón (h.); suplente, José María Cambón. — 9) Organización de la representación legal, el presidente del directorio o un director en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Héctor — 4) 5) 6). Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.
— Lucio R Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 27|12 Nº 23.536 v. 27|12|76

Caprix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 1º de julio de 1976, ante el escribano Horacio L. Lombardi y resuelto por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1975; CAPRIX, SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo 4º, el que queda redactado de la siguiente forma: El capital social es de ciento ochenta y dos mil pesos ($ 182.000) representado por ciento ochenta y dos mil (182.000) acciones ordinarias de un peso ($ 1.00) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500,— e. 27|12 Nº 23.538 v. 27|12|76

Cumehuin

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de setiembre de 1973, pasada bajo el Nº 1.108, al Fº 3.724, del Registro Nº 467, de Capital Federal, a cargo del escribano Luis A. Asenjo, conforme por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 3.307 del 27 de noviembre de 1975, y su aclaratoria: escritura Nº 689, al Fº 2.563 de fecha 1º de noviembre de 1976, del Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo Devoto quedó constituida "Cumehuin, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial" como así se consigna: Miguel Iturralde, de 84 años de edad, argentino, casado, hacendado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 2.851.734; Ernestina María del Carmen Colombres de Iturralde, de 75 años de edad, argentina, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 38.357; María Celia del Carmen Iturralde, de 54 años de edad, argentina, soltera, contadora pública, titular de la Libreta Cívica Nº 230.451, todos domiciliados en Av. del Libertador 1146, piso 2º; Miguel Jorge Ramón Iturralde Colombres, de 50 años de edad, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.738.128; Odila Fernández Blanco de Iturralde, de 48 años de edad, argentina, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.083.929, ambos domiciliados en la calle Gorostiaga 2019, los cinco vecinos de esta ciudad; Carlos Alberto Iturralde Colombres, de 49 años de edad, argentino, casado, doctor en Filosofía, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.210.553; y Laura Elena Cárdenas de Iturralde, de 37 años de edad, argentina, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 963.378, ambos domiciliados en la calle Eduardo Costa 160, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Art. 1º: La sociedad se denomina "CUMEHUIM, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Florida 165, piso 10, of. 1.001. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación y|o administración de establecimientos rurales de cualquier tipo; y b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes provenientes y|o destinados a la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Art. 4º: El capital social es de $ 35.000 representado por 3.500 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. Fiscalización: Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre ejercicio. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente a Miguel Iturralde; vicepresidente a Ernestina María del Carmen Colombres de Iturralde; vocales a Miguel Jorge Ramón Iturralde Colombres, Carlos Alberto Iturralde Colombres y María Celia del Carmen Iturralde. Y Organo Fiscalizador a: Síndico titular, contador Saúl Torres Verna; síndico suplente, contador Francisco Laurelli. — E|l.: Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez secretario.

$ 7.100,— e. 27|12 Nº 10.027 v. 27|12|76

Echeandia

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 24 de setiembre de 1973, pasada bajo el número 1134, al Fº 3809, del Registro número 467 de Capital Federal a cargo del Escribano Luis A. Asenjo, conforme por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 2.523, del 5 de setiembre de 1975 y su aclaratoria: Escritura Nº 648, al Fº 2.551, de fecha 1º de noviembre de 1976, del Registro número 529 de Capital Federal, a cargo del Escribano Osvaldo Devoto quedó constituida "Echeandia, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", así como se consigna. — Miguel Iturralde, de 84 años de edad, argentino, casado, hacendado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 2.851.734; Ernestina María del Carmen Colombres de Iturralde, de 75 años de edad, argentina, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 38.357; María Celia del Carmen Iturralde, de 54 años de edad, argentina, soltera, Contadora Pública, titular de la Libreta Cívica Nº 230.451, todos domiciliados en Avenida del Libertador número 1146, piso 2º "B"; Miguel Jorge Ramón Iturralde Colombres, de 50 años de edad, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.738.128; Odila Fernández Blanco de Iturralde, de 48 años de edad, argentina, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.083.929, ambos domiciliados en la calle Gorostiaga 2019, los 5 vecinos de esta ciudad; Carlos Alberto Iturralde Colombres de 49 años de edad, argentino, casado, doctor en filosofía, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.210.553, y Laura Elena Cárdenas de Iturralde, de 37 años de edad, argentina, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 963.378, ambos domiciliados en la calle Eduardo Costa número 160, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta. — "Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto": Artículo 1º: La sociedad se denomina "ECHEANDIA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Florida 165, piso 10, oficina 1001. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación y|o administración de establecimientos rurales de cualquier tipo y b) Comerciales: Compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes provenientes y|o destinados a la actividad agropecuaria. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital. — Art. 4º: El capital social es de $ 35.000, representado por 3.500 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Fiscalización: Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Cierre Ejercicio: Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Iturralde. — Vicepresidente: Ernestina María del Carmen Colombres de Iturralde. — Vocales: Miguel Jorge Ramón Iturralde Colombres, Carlos Alberto Iturralde Colombres y María Celia del Carmen Iturralde. — Y Organo Fiscalizador: Contador Saúl Torres Verna, como Síndico Titular y Contador Francisco Laurelli, como Síndico Suplente. — E|l.: Acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000,— e. 27|12 Nº 10.026 v. 27|12|76

Eslatécnica

SOCIEDAD ANONIMA

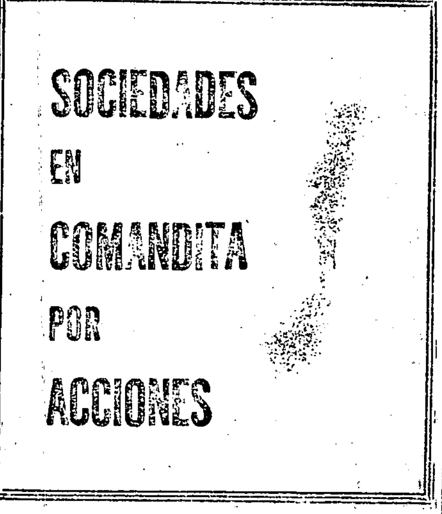
Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2 de agosto de 1976, pasada bajo el número 449, al Fº 1.691 del Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se constituyó "Eslatécnica, Sociedad Anónima", así como se consigna. — Integrantes: Mario Alberto Alonso, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veintiuno, nacido el nueve de abril de mil novecientos veintiséis, domiciliado en la calle Concordia número cinco mil ciento diecinueve, vecino de esta ciudad; Simón Kaliptsian, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y un mil setecientos noventa y cuatro, nacido el nueve de octubre de mil novecientos cuarenta, domiciliado en la calle Bucarelli número dos mil doscientos treinta y seis, cuarto piso, vecino de esta ciudad; Héctor Osvaldo Cecconi, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ocho, nacido el 10 de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Burela tres mil trescientos noventa y cuatro, vecino de esta ciudad; Oscar Alfonso Ruiz, argentino, casado, contador público nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y dos, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Juncal número cuatrocientos sesenta y tres, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; **Amalia Irma Zazzini**, argentina, casada, empleada, titular de la Libreta Cívica número dos millones

ciento ochenta mil quinientos ochenta y siete, nacida el veinte de mayo de mil novecientos veinticinco, domiciliada en la calle Juncal cuatrocientos sesenta y tres, Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Beatriz Mercedes Pereira de Kaliptsian, argentina, casada, comerciante, titular del documento Nacional de Identidad número cinco millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco, nacida el veinticuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Bucarelli número dos mil doscientos treinta y seis, cuarto piso, vecina de esta ciudad: Gregorio Kaliptsian, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y siete mil ciento trece, nacido el trece de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Avelino Díaz mil doscientos treinta y siete, departamento uno, vecino de esta ciudad; Olga Irene Cuman de Alonso, argentina. casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número dos millones seiscientos un mil setecientos uno, nacida el veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete, domiciliada en la calle Concordia número cinco mil ciento diecinueve, vecina de esta ciudad; Alberto Mario Alfonso Cuman, argentino, casado, electrotécnico, titular del Documento Nacional de Identidad número diez millones doscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Nazca número tres mil seiscientos ochenta y ocho,noventa. quinto piso D., vecino de esta ciudad; Nilda Norma Caputto de Cecconi, argentina, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número nueve millones novecientos noventa y dos mil ciento ochenta y cuatro, nacida el tres de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. domiciliada en la calle Burela tres mil trecientos noventa y cuatro, vecina de esta ciudad; Fernando Luis Cuman, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve, nacido el quince de febrero de mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Carlos Tejedor ochocientos cincuenta y siete, Caseros. provincia de Buenos Aires. de tránsito en ésta. y Elsa Noemí Cecconi de Muñiz, argentina, casada. comerciante. titular de la Libreta Cívica número tres millones setecientos setenta mil doscientos catorce. nacida el dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho. domiciliada en la calle Ceretti tres mil cuatrocientos ochenta. vecina de esta ciudad; "Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "ESLATECNICA, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay quinientos setenta y dos octavo piso "B". — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, industrialización, comercialización y servicios de mantenimiento y reparación de artículos para el hogar y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a la mencionada actividad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de pesos cien valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta y setenta y dos, debiendo éstas resoluciones elevarse a escritura pública. — Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegible. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Mario Alberto Alonso. — Vicepresidente: Héctor Osvaldo Cecconi. — Directores Titulares: Simón Kaliptsian y Oscar Alfonso Ruiz. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan José Ricardo Gutiérrez. — Síndico Suplente: José Humberto Sapia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e. 27|12 Nº 9.995 v. 27|12|76



Voisin Agrícola Ganadera

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO - Escritura número noventa y uno. — En la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, de la provincia de Bs. Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Leopoldo Humberto Gershanik, escribano autorizante comparecen. Don Delio Omar Amarillo, argentino, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.587.115, casado, comerciante, nacido el quince de marzo de mil novecientos treinta y uno, domiciliado en calle Sarandí setecientos cuarenta; don Hugo Godfrid, argentino, comerciante, casado, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos once, con Cédula de Identidad Nº 2.344.929 de la Policía Federal, domiciliado en calle Lavalle mil ochocientos ochenta y dos; doña Berta Grinberg de Godfrid, argentina, con Libreta Cívica Nº 2.706.254 domiciliada en Lavalle mil ochocientos ochenta y dos; Marcos Grinberg, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y dos, soltero, con Cédula de Identidad Nº 2.876.807 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida Corrientes dos mil sesenta y tres; y don Alberto Godfrid, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Presman, con Cédula de Identidad Nº 3.802.510 de la Policía Federal, domiciliado en Lavalle mil ochocientos ochenta y dos, todos de la Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad, especialmente aquí, de mi conocimiento, doy fe, así como de que el primero concurre por su propio derecho en calidad de socio comanditado de "Voisin" Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, y don Hugo Godfrid y doña Berta Grinberg de Godfrid en nombre y representación de "Echea", Sociedad Anónima industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, en sus caracteres de presidente y vicepresidente respectivamente de la misma, y don Hugo Godfrid juntamente con Marcos Grinberg y Alberto Godfrid, en nombre y representación de "La Centaurea", Sociedad en Comandita por Acciones, acreditando la existencia de los entes sociales, caracteres invocados y facultades para este otorgamiento con la documentación que más adelante relacionaré; en sus caracteres de poseedores de la totalidad del capital comanditario de "Voisin" Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, acreditando la existencia de la misma y carácter invocado con el contrato social formalizado con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires don David Novacovsky al folio tres mil seiscientos dos del Registro quinientos siete; de su adscripción, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el cinco de octubre del mismo año, bajo el número dos mil ochocientos noventa y ocho, al folio cuatrocientos sesenta y siete, del libro doscientos cuarenta y dos de Contratos Públicos, su posterior aumento de capital de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, pasada por ante el citado escribano y registro, e inscripto en el registro respectivo bajo el número tres mil ciento ochenta y cinco, folio doscientos cincuenta y tres, libro doscientos cuarenta y siete, del seis de setiembre del mismo año, y su confirmatoria otorgada ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik al folio quinientos sesenta y cuatro, con fecha dos de octubre de mil novecientos setenta y dos, del registro doce de Avellaneda, a su cargo, testimonio inscripto bajo el número mil quinientos uno, al folio trescientos setenta y nueve del libro doscientos cincuenta de Contratos Públicos, con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres; y de los que surge. Que la sociedad se encuentra legalmente constituida, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con una duración de noventa y nueve años a partir del veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, que su objeto social consiste en la realización de actividades comerciales, industriales, financieras agropecuarias, ganaderas e inmobiliarias, que el capital social autorizado asciende a la suma de trescientos mil pesos Ley 18.188, de los cuales cien pesos corresponden a capital comanditado, y la suma de doscientos noventa y nueve mil novecientos pesos corresponden a capital comanditario dividido en veintinueve mil novecientas noventa acciones al portador. de diez pesos cada una, y que la dirección, administración y representación legal de la sociedad está a cargo del socio comanditado, con uso de la firma social. Y los comparecientes continúan diciendo: Que solicitan del autorizante protocolice y por lo tanto eleve a escritura pública el acta de asamblea extraordinaria de fecha seis del corriente mes y año, que obra al folio dieciséis del libro respectivo número uno, debidamente rubricado por el Juzgado respectivo bajo la letra E, número veintiocho mil trescientos cuarenta y seis, el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete, la que transcripta íntegra y literalmente dice: "Acta Nº 22: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días de diciembre de 1973, siendo las 16 hs., se reúnen en la sede social de Voisin, S.C.A., los señores Delio Omar Amarillo, en su calidad de socio comanditado, y los señores Hugo Godfrid y Berta Grinberg de Godfrid, en sus caracteres de presidente y vicepresidente de Echea, S.A.I.C.F.I. y A.G., titular dicha sociedad de un capital comanditario de $ 99.900; y los señores Marcos Grinberg, Alberto Godfrid y Hugo Godfrid, en sus caracteres de unicos componentes de La Centaurea, S.C.A., titular dicha sociedad de $ 200.000, lo que hace un total del ciento por ciento de las acciones comanditarias entre ambas. Toma la palabra el Sr. Delio Omar Amarillo y manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 237 y 246 de la Ley 19.550, se reúnen en asamblea extraordinaria, estando presente la totalidad del capital social, para tratar el orden del día cursado a los señores accionistas que dice: Primero: Transferencia del capital comanditario de la sociedad. El Sr. Amarillo dice que ha recibido una oferta por su capital comanditado, por parte del señor Alberto Godfrid, que estima conveniente, y que está dispuesto a realizar la transferencia si los socios comanditarios no se oponen. Solicitada la opinión de los presentes, éstos exponen que no encuentran oposición a dicho acto, y por lo tanto expresan su aceptación a la transferencia del capital solidario, con los mismos derechos y obligaciones sociales que actualmente detenta el socio comanditado, y solicitan como requisito indispensable la formalización escritura pública de dicha transferencia. Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día: Designación del síndico titular y suplente. Toma la palabra el señor Hugo Godfrid y propone para dichos cargos al abogado Eduardo R. Silbermins, para ejercer la sindicatura en carácter de titular, y al contador público Jonas Lew para hacerlo en carácter de suplente, lo que es aprobado por unanimidad. Luego de un cuarto intermedio, y con la presencia de los Sres. Eduardo R. Silbermins y Jonás Lew, quienes manifiestan su aceptación para los cargos de síndicos, titular y suplente, para el cual fueron postulados, firmando la presente, en prueba de conformidad, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Adecuación del contrato social. Manifiesta el Sr. Marcos Grinberg, que ante las reformas de la Ley de Sociedades Comerciales, Voisin Agrícola Ganadera, S.C.A., se ve en la obligación de adecuar su contrato social a los nuevos requerimientos legales, y propone que se comience a la brevedad con las tramitaciones necesarias, lo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se considera el cuarto punto: Designación de dos accionstas para firmar el acta; siendo propuestos los señores Hugo Godfrid y Marcos Grinber, lo que es aprobado por unanimidad. Sin más asuntos que tratar y siendo las 20 hs., se levanta la sesión. Sobrerraspado: lo que es aprobado por. Vale. — Hugo Godfrid — M. Grinberg — Eduardo R. Silbermins — J. Lew. — Es copia fiel del acta original que tengo a la vista, doy fe. — Por lo tanto el señor Delio Omar Amarillo cede y transfiere a favor del Sr. Alberto Godfrid la totalidad del capital comanditado por la suma de cien pesos, que el cedente declara haber recibido antes de ahora, en dinero en efectivo, otorgándole por la presente suficiente recibo, y subrogándolo en su mismo lugar y grado de prelación. Impuesto el cesionario de la presente cesión a su favor, presta su conformidad. Presente la señora Evarista Esther Díaz de Amarillo, titular de la Libreta Cívica Nº 5.063.825, persona hábil, mayor de edad, de tránsito aquí, y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que en virtud del artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil, presta su consentimiento a la cesión efectuada por su cónyuge; así como también lo hacen los socios comanditarios. Yo, hago constar: Se acredita la representación de "Echea", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera: a) Con los estatutos sociales elevados a escritura pública el veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Raúl F. Gaucherón, al folio mil seiscientos noventa del Registro doscientos cuarenta y tres a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiuno de diciembre del mismo año bajo el número tres mil setecientos cuarenta y cuatro, folio doscientos cuarenta y siete libro cincuenta y dos, tomo A de Estatutos Nacionales, y sus posteriores aumentos de capital y emisión de acciones, inscriptos el día cinco de abril de mil novecientos sesenta bajo el número ochocientos ochenta y uno, folio trescientos noventa y tres. libro cincuenta y dos; y fecha veintidós de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número mil diecisiete, folio cuatrocientos diez, libro cincuenta y dos, ambas del tomo A de Estatutos Nacionales; emisión de acciones inscriptas el veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número ochocientos ochenta y siete, folio cuatrocientos nueve, libro cincuenta y tres; posterior aumento de capital, modificación de estatutos y emisión de acciones, inscripto el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número trescientos sesenta y siete, folio quinientos, libro cincuenta y cinco, ambos en el tomo A de Estatutos Nacionales; emisión de acciones inscriptas el uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil trescientos ochenta y cinco, folio ciento veintisiete, Libro cincuenta y siete, Tomo A, y aumento de capital y emisión de acciones inscriptas el diez de noviembre de mil novecientos treinta y seis, bajo el número dos mil novecientos sesenta y cuatro, al folio trescientos cincuenta y uno, Libro sesenta y dos, Tomo A de Estatutos Nacionales, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. —

b) Acta de Asamblea General Ordinaria del veinticinco de julio de mil novecientos setenta y dos, obrante al folio veinticuatro vuelto del Libro número uno respectivo, donde se eligieron las actuales autoridades, y c) Acta de Directorio número sesenta y dos del veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos, y Acta número sesenta y cinco de fecha veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y dos, donde se distribuyeron los cargos y se autorizó el presente otorgamiento, del Libro respectivo número uno, debidamente rubricado por el Juzgado correspondiente. — La documentación precedente se agregan por cabeza de la presente, en copias y fotocopias autenticadas. — Y "La Centaurea", Sociedad en Comandita por Acciones, acredita la representación: a) Con el contrato social formalizado el diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, por ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires don Romualdo Sáenz, al folio dos mil doscientos dos del Registro quinientos cincuenta y seis a su cargo, e inscripto en el Juzgado respectivo el seis de julio del mismo año, bajo el número mil setecientos setenta y cinco, folio doscientos ochenta y uno, del Libro doscientos cuarenta y tres de Contratos Públicos, y b) Su confirmatoria otorgada ante mí, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos, al folio trescientos noventa y tres, en el Registro doce de Avellaneda, de mi ex adscripción, cuyo testimonio se inscribió el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y tres bajo el número mil veintiocho al folio doscientos ochenta y nueve del Libro doscientos cincuenta de Contratos Públicos, y su adecuación otorgada con fecha veintisiete de marzo del corriente año, ante el mismo Registro doce de mi ex adscripción, inscripta bajo el mismo número, folio y Libro que la anterior. — Asimismo hago constar que se retiene el impuesto de sellos correspondiente a la cesión efectuada, y que con el certificado expedido por el Registro de la Propiedad número ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce, del cinco de diciembre del corriente año, que agrego a la presente, se acredita que el cedente no tiene inhibición para disponer de sus bienes. — Leída y ratificada que es por mí la presente, la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — Omar Amarillo. — Berta G. de Godfrid. — H. Godfrid. — M. Grinberg. — Alberto Godfrid. — Evarista Esther de Amarillo. — Está mi sello: Ante mí: Leopoldo H. Gershanik. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y tres del Registro ciento veintiséis a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido este Primer Testimonio en seis sellos de Ac-

tuación Notarial numerados correlativamente del un millón setenta y siete mil ochocientos treinta y seis al presente los que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — E|L.: "Agrícola Ganadera — A. Godfrid" — Vale. — Leopoldo H. Gershanik, escribano. — Primer Testimonio. — Escritura número diecisiete: En la Ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, ante mí: Leopoldo Humberto Gershanik, escribano autorizante, comparecen: don Alberto Godfrid, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Presman, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos dos mil quinientos diez, domiciliado en la calle Lavalle mil ochocientos ochenta y dos; don Hugo Godfrid, argentino, comerciante, casado, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos once, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Lavalle mil ochocientos ochenta y dos y su cónyuge doña Berta Grinberg de Godfrid, argentina, casada, comerciante, nacida el nueve de marzo de mil novecientos veintiuno, con Libreta Cívica número dos millones setecientos seis mil doscientos cincuenta y cuatro; domiciliada en la calle Lavalle mil ochocientos ochenta y dos; y don Marcos Grinberg, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y dos, soltero, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos siete, domiciliado en Avenida Corrientes dos mil sesenta y tres, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, especialmente aquí y de mi conocimiento, doy fe; así como de que el primero concurre por su propio derecho en calidad de socio comanditado de "Voisin", Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, y don Hugo Godfrid y Berta Grinberg de Godfrid en nombre y representación de "Echea", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la misma, y don Hugo Godfrid juntamente con Marcos Grinberg y Alberto Godfrid en nombre y representación de "La Centaurea", Sociedad en Comandita por Acciones, acreditando la existencia de los entes sociales, caracteres invocados y facultades para este otorgamiento con la documentación que más adelante relacionaré, en sus caracteres de poseedores de la totalidad del capital comanditario de "Voisin", Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, acreditando la existencia de la misma y carácter invocado con el Contrato Social formalizado con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don David Novacovsky al folio tres mil seiscientos dos del Registro quinientos siete de su adscripción, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el cinco de octubre del mismo año, bajo el número dos mil ochocientos noventa y ocho, al folio cuatrocientos sesenta y siete, del libro doscientos cuarenta y dos de Contratos Públicos, su posterior aumento de capital de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, pasada al folio dos mil seiscientos sesenta y tres, por ante el citado escribano y Registro, e inscripto en el Registro respectivo bajo el número tres mil ciento ochenta y cinco folio doscientos cincuenta y tres, libro doscientos cuarenta y siete, del seis de setiembre del mismo año, y su Confirmatoria otorgada ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik al folio quinientos sesenta y cuatro, con fecha dos de octubre de mil novecientos setenta y dos del Registro doce de Avellaneda, a su cargo, testimonio inscripto bajo el número mil quinientos uno, al folio trescientos setenta y nueve, del libro doscientos cincuenta de Contratos Públicos con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Y los comparecientes dicen: Que vienen en el carácter de únicos componentes de "Voisin", Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, y que en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley de Sociedades Comerciales y conforme a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria número veintidós del libro número uno, rubricado por el Juzgado respectivo bajo la letra B número veintiocho mil trescientos cuarenta y seis del veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete, la que se encuentra íntegramente transcripta al folio doscientos ochenta y cuatro de este Registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos setenta y tres, vienen por la presente a Adecuar el Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Entre los nombrados queda constituida una Sociedad en Comandita por Acciones, que girará en la Capital Federal bajo la denominación de "VOISIN", AGRICOLA, GANADERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en la calle Sarandí setecientos cuarenta de la Capital Federal, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República y aun del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo este plazo prorrogarse o reducirse por decisión de la mayoría de socios y accionistas reunidos en Asamblea — Artículo Tercero: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación de productos y subproductos de agricultura y ganadería. b) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, para la explotación agrícola ganadera, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley dieciocho mil sesenta y uno. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto indicado. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, de los cuales cien pesos corresponden a capital comanditado y doscientos noventa y nueve mil novecientos a capital comanditario. El capital comanditado ha sido aportado por el señor Alberto Godfrid y el capital comanditario, dividido en veintinueve mil novecientas noventa acciones está suscripto e integrado en la siguiente forma: noventa y nueve mil novecientos pesos a Echea Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera y doscientos mil pesos a "La Centáurea", Sociedad en Comandita por Acciones. El capital Comanditario se divide en veintinueve mil novecientas noventa acciones nominativas, no endosables de diez pesos cada una, identificadas correlativamente con los números uno al veintinueve mil novecientos noventa, y que se emiten con las firmas de los socios solidarios y del Síndico, conteniendo denominación, domicilio, fecha y lugar de constitución de la sociedad, duración, e inscripción, capital social, número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y derechos que comporta. — Artículo Quinto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio solidario con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del Decreto Ley 5.965|63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estimen conveniente. — Artículo Sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Tendrá las atribuciones y deberes determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas para tratar respectivamente los temarios previstos por los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley número 19.550, citándose simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con no menos de diez días de anticipación ni más de treinta, celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Octavo: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto si se tratara de primera convocatoria y cualquiera fuera el capital presente en caso de celebrarse segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier capital presente, en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley 19.550, respecto de los cuales estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo Noveno: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea extraordinaria, con los recaudos del artículo doscientos cuarentay cuatro de la Ley 19.550. — Artículo Décimo: Las Asambleas serán presididas por alguno de los administradores o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. La Sociedad llevará un libro de Actas de Asambleas las cuales deberán ser firmadas por las personas que han presidido el acto y el o los socios designados por la misma Asamblea a tal fin. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan a: Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. b) A remuneración de administradores y Síndicos; c) El saldo, en todo o en parte a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo Duodécimo: En caso de disolución de la Sociedad, esta será liquidada por los administradores, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. Yo, hago constar: Se acredita la representación de "Echea", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera: a) Con los Estatutos Sociales elevados a escritura pública el veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Raúl F. Gaucherón, al folio mil [illegible] Registro doscientos cuarenta y tres a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiuno de diciembre del mismo año bajo el número tres mil setecientos cuarenta y cuatro, folio doscientos cuarenta y siete, libro cincuenta y dos tomo A de Estatutos Nacionales y sus posteriores aumentos de capital y emisión de acciones, inscripto el día cinco de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número ochocientos ochenta y uno, folio trescientos noventa y tres, libro cincuenta y dos, y fecha veintidós de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número mil di[illegible] cuatrocientos diez, libro cincuenta y dos, ambas del tomo A de Estatutos Nacionales; emisión de acciones inscriptas el veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete, folio quinientos libro los ochenta y siete, folio cuatrocientos nueve, libro cincuenta y tres; posterior aumento de capital, modificación de estatutos y emisión de acciones, inscripto el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número trescientos sesenta y s[illegible] folio [illegible] libro cincuenta y cinco, ambos en el tomo A de Estatutos Nacionales; emisión de acciones inscriptas el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil trescientos ochenta y cinco, folio ciento veintisiete, libro cincuenta y siete, tomo A, y aumento de capital y emisión de acciones inscriptas el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil novecientos sesenta y cuatro, al folio trescientos cincuenta y uno, libro sesenta y dos, tomo A de Estatutos Nacionales, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: b) Acta de asamblea general ordinaria del 14 de enero del corriente año, obrante a los folios 26 al 28 del libro respectivo, rubricado el 8 de febrero de 1960, bajo el número 00316, donde se eligen las actuales autoridades, y c) Acta de directorio número ochenta y uno del 4 de marzo del corriente año, obrante a los folios 41 y 42 del libro respectivo, rubricado el dieciséis de junio de 1966, bajo el número E, once mil cuatrocientos setenta y siete, donde se distribuyen los cargos. De la precedente documentación se encuentran agregados al folio doscientos ochenta y cuatro de este registro ciento veintiséis a mi cargo, protocolo del año mil novecientos setenta y tres, y las actas debidamente autenticadas se agregan por cabeza de la presente. Y "La Centaurea", Sociedad en Comandita por Acciones, acredita la representación: a) Con el contrato social [illegible] novecientos sesenta y siete, por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don [illegible] Sáenz al folio dos mil doscientos dos del registro quinientos cincuenta y seis a su cargo, e inscripto en el Juzgado respectivo el seis de julio del mismo año, bajo el número mil setecientos setenta y cinco, folio doscientos ochenta y uno, del libro doscientos cuarenta y tres de Contratos Públicos; y b) Su confirmatoria otorgada ante mí, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos, al folio trescientos noventa y tres, en el Registro doce de Avellaneda, de mi ex adscripción, cuyo testimonio se inscribió el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y tres bajo el número mil veintiocho al folio doscientos ochenta y nueve del libro doscientos cincuenta de Contratos Públicos y su adecuación otorgada con fecha veintisiete de marzo del año mil novecientos setenta y tres por ante el mismo Registro doce, de mi ex adscripción, inscripta bajo el mismo número, folio y libro que la anterior. Leo a los comparecientes que la otorgan y firman de conformidad, por ante mí de lo que doy fe. — A. Godfrid — Hugo Godfrid — Berta G. de Godfrid — M. Grinberg. — Está mi sello. — Ante mí: Leopoldo H. Gershanik. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio treinta y tres del Registro ciento veintiséis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellados de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones doscientos sesenta y un mil trescientos once al presente, los que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco. — E|L.: Agrícola Ganadera y sus proyectos, noventa. Vale. — Leopoldo H. Gershanik, escribano.

Buenos Aires, 17 de junio de 1976. — Lucio P. Meléndez, secretario.

$ 54.100.— e. 27|12 Nº 9.462 v. 27|12|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ceumar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Raúl Regatky, argentino, 43 años, Contador Público Nacional, casado, C. de I. Nº 3.717.781, domiciliado en Lavalleja 277, 4º piso, Dpto. B., Capital Federal; Natalio Saslavchik, argentino, 51 años, casado, comerciante, C. de I. Nº 9.756.639, domiciliado en Avda. Montes de Oca Nº 1020, 5º piso, Dpto. A., Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Documento privado de fecha 15 de octubre de 1976. — Razón social: "CEUMAR S. R. L.". — Domicilio social: Tucumán Nº 2311, 3º piso, Dpto. C., Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, incluso los regidos por la Ley de Propiedad Horizontal, compra-venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte del país o del extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con el mismo. — Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de octubre de 1976. — Capital social: $ 100.000. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre: 31 de marzo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e. 27|12 Nº 9.570 v. 27|12|76

Radioplan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Juan Gabriel Wadel, argentino, soltero, 54 años de edad, publicista, L. E. Nº 1.731.758, domiciliado en la calle Virrey Liniers 192, Capital, y Darío Alberto Cirillo, argentino, casado, de 35 años de edad, publicista, C. de identidad Nº 4.744.702, domiciliado en Juez Tedín Nº 2790, Capital. — Razón social: "RADIOPLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fecha del instrumento: 28 de noviembre de 1975. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones, explotación del ramo de la publicidad en todas sus manifestaciones y fases, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas, medios gráficos y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse. — La creación, realización, contratación y dirección de programas radiales y televisivos de todo tipo y en todo el país. — Impresión de folletos, afiches, displays; creación y realización de etiquetas y envases, asesoramiento sobre exposiciones y ferias industriales, relaciones públicas, investigación de mercado, comercialización y cualquier otra actividad, directamente relacionada con la actividad publicitaria. — Capital social: $ 20.000. — Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes revestirán la calidad de gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e. 27|12 Nº 9.572 v. 27|12|76

S. V. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 30 de agosto de 1976, el señor Jorge Leopoldo Zamorano Cortés, cedió al señor Pedro Mina, casado, argentino, comerciante, de 63 años, con libreta de enrolamiento Nº 3.972.188, domiciliado en Juramento Nº 2063, piso 3º A, las cincuenta cuotas de capital que poseía en la firma "S. V. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Siglas de Agencia Seguridad, Vigilancia e Investigación, con domicilio legal en Rivadavia Nº 1321, piso 4º, oficina 14, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 946, libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal de quinientos pesos, con la conformidad del socio restante don Juan Angel Allieri, quien juntamente con el cesionario ratifican lo preceptuado en el artículo quinto del citado contrato social, en cuanto dispone, que la dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de ambos socios, bajo la designación de gerentes. — E|L.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e. 27|12 Nº 9.562 v. 27|12|76

Automotores Cangallo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO LA ROCCA, italiano, casado, 37 años, empleado, C. I. 4.748.919, domiciliado en pasaje Verdi 1789, piso 1º, Dpto. "A", Cap. Fed. — Domingo Starna, italiano, casado, 50 años, empleado, C. I. 3.285.239, domiciliado en Pasaje Calingasta 1362, Cap. Fed. y Alberto Nicolás Starna, argentino, casado, 29 años, empleado, C. I. 5.587.470, domiciliado en Cuenca 1815, piso 4º, Dpto. "B", Cap. Fed. — 2) 11 diciembre de 1975. — 3) **"AUTOMOTORES CANGALLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Cangallo 4468, Cap. Federal.** — 5) El objeto será el de reparaciones de automotores, como así también la compra venta, permuta y/o consignaciones de rodados, nuevos y usados. — 6) 10 años a partir del 1º de noviembre de 1975. — 7) $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios a razón de 1.000 cuotas cada uno de ellos o sea por partes iguales. — 8) Los tres socios revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) La representación legal será la del señor Antonio La Rocca, juntamente con cualquiera de los socios restantes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e. 27|12 Nº 9.598 v. 27|12|76

Laboratorio Dr. Preston

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Schechtmann de Klurfan, argentina, casada, 47 años, bioquímica, C. de I. Nº 2.269.027, de la P. F., con domicilio en la calle Avda. Libertador Gral. San Martín 5346, piso 1º, Capital Federal; Héctor Isaac Klurfan, casado, argentino, 49 años, médico, C. I. Nº 1.897.638, de la P. F., domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín 5346, piso 1º, Capital Federal: Alberto Rafael Klurfan, argentino, soltero, C. I. número 7.367.847, de la P. F., comerciante, 19 años, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín 5346, piso 1º Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 12 de octubre de 1976. — Razón social: "LABORATORIOS DR. PRESTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Austria 2051, Capital Federal. — Objeto social: Compra-venta, distribución o fabricación de especialidades odontológicas, medicinales, veterinarias, cosméticos, fertilizantes y productos químicos para uso industrial o profesional, y la importación, exportación y comercialización de todos los productos relacionados con los objetos mencionados. — Plazo de duración: 50 años. — Capital social: $ 600.000. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de los 3 socios indistintamente e individualmente, en calidad de gerentes. — Fecha de cierre: 31 de agosto.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e. 27|12 Nº 9.575 v. 27|12|76

Caniba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: PEDRO ISMAEL Ibarra, argentino, L.E. 5.286.378, albañil, nacido el 22|12|27, soltero, domiciliado en Moreno s|n. Mar de Ajó, Norte, Prov. de Bs. As.; Carlos Ernesto Falcon, argentino, soltero, nacido el 18|7|45, albañil, L.E. 5.334.317, domiciliado en Pedro Castelli s|n. Mar de Ajó, Prov. de Bs. As.; José Eugenio González, argentino, soltero, nacido el 10|9|53, albañil, D.N.I. 10.835.138, domiciliado en Corrientes s|n. Mar de Ajó Norte, Prov. de Bs. As.; Juan Carlos González, argentino, soltero, nacido el 10|6|44, albañil, L.E. 5.760.727, domiciliado en J. V. González s|n., San Bernardo, Prov. de Bs. As.; Victoriano Legal, argentino, soltero, nacido el 19|4|34, albañil, L.E. número 5.736.261; domiciliado en Catamarca s|n. Mar de Ajó Norte, Prov. de Bs. As.; y Pedro Cantero, argentino, soltero, nacido el 4|12|38, albañil, L.E. número 5.746.637, domiciliado en Mármol s|n., Mar de Ajó, Prov. de Bs. As. Fecha de Constitución: 31 de marzo de 1976. Razón Social: "CANIBA S.R.L." Domicilio social: San Martín 201, piso 6º, Dpto. 14, Capital Federal. Objeto Social: El objeto de la sociedad será: la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, ampliación, reforma y refección de edificios, pudiendo para ello, comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, toda clase de bienes inmuebles, construir edificios, realizar mejoras, ampliaciones, refacciones, modificaciones y demás trabajos conexos, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación y|o licitación pública o privada, viviendas individuales, colectivas y|o ampliación, reforma o refección de toda clase de inmuebles. Podrá, asimismo, realizar tales construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos o instituciones oficiales, particulares o mixtas para dichos fines. Plazo de duración: 4 años a partir del 1º de abril de 1976. Capital Social: El capital social es de $ 180.000, suscripto por los socios por partes iguales. Cierre del ejercicio: El ejercicio financiero finalizará el 31 de marzo de cada año. Gerencia y Administración: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Pedro Ismael Ibarra, en calidad de gerente, el que firmará precedido de la denominación "Caniba S.R.L.". En caso de fallecimiento o incapacidad de éste, asumirán la gerencia los señores Pedro Cantero y Victoriano Legal, los que firmarán en forma conjunta, precedido de la denominación "Caniba S.R.L.". — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e. 27|12 Nº 9.295 v. 27|12|76

Jorge Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Acto privado de fecha 3|1|1975. Julio Kacer Jorge, argentino naturalizado, nacido el 21|7|1926, casado, C. I. 2.727.916; Antonio Jorge, uruguayo, nacido el 12|2|1931, C. I. 3.0.9.236, casado; Nelson Jorge, uruguayo, nacido el 15|2|1935, C. I. 3.247.863, casado, todos comerciantes, domiciliados en Miranda 5317|19, Capital Federal. Por el término de veinte años contados desde el 1º de enero de 1975 queda constituida "JORGE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Miranda 5317|19, Capital Federal. El objeto social lo constituye la explotación comercial de una Estación de Servicio y Garaje que funciona en la calle Miranda 5317|19 de esta Capital Federal, donde también se fija el domicilio legal de la sociedad, sin perjuicio de trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y|o financiera que convenga a la sociedad que se realice de común acuerdo entre los socios, inclusive importación y exportación, pudiendo también participar en otras empresas o sociedades comerciales. Asimismo podrá comprar y vender inmuebles y toda clase de bienes, como realizar actividades directas vinculadas a su objeto en el país. Capital: ciento ochenta mil pesos. La administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán la representación legal y comercial y uso de la firma de la entidad. La firma social consistirá en un sello con el nombre completo y sin abreviaturas de la sociedad, la enunciación del capital, debajo de la firma personal del actuante y finalmente la palabra "gerente". — El ejercicio cierra el 31 de diciembre. — S|R.: objeto: Gerente: Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e. 27|12 Nº 9.459 v. 27|12|76

Frisal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE MARCOS GRINBANK, argentino, casado, de 57 años y profesión empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 403.325, domiciliado en la calle Juncal 3719, piso 3º, departamento "A" y Francisco Grinbank, argentino, casado, de 22 años de edad y profesión empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.154.438, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 912, piso 3º, departamento "B", ambos vecinos de esta ciudad, convinieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por instrumento privado del 22 de julio de 1976, por el cual se determinó lo siguiente: "Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de "FRISAL", S. R. L. y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente Avenida Emilio Castro 6264". — "Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años a partir de la fecha". — "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: La elaboración de papeles, cartulinas, cartones y envases en todas sus formas, en distintos tipos de papel, cartón o cartulinas; b) Comercial: La compraventa, importación y exportación de papeles, cartulinas, cartones, envases, máquinas, útiles, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial, ya sea por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines podrá asociarse a terceros". — "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.—) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, suscriptas en este acto de la siguiente manera: el señor Marcos Grinbank suscribe veinte mil (20.000) cuotas, o sea un Capital de doscientos mil pesos ($ 200.000), y el señor Francisco Grinbank suscribe veinte mil (20.000) cuotas, o sea un Capital de doscientos mil pesos ($ 200.000). — Del Capital Social, integra cada socio el cincuenta por ciento (50 %) en efectivo, o sea en total la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000); el saldo será integrado dentro del plazo establecido por el artículo 149 del Decreto Ley 19.550|72". — "Artículo Sexto: La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marcos Grinbank y Francisco Grinbank, quienes actuarán en forma individual e indistinta en calidad de Gerentes. — La firma de cualquiera de ellos bajo el rubro social obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquiera clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes se tienen por reproducidos". — "Artículo Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General, estado de resultados y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Los citados elementos serán presentados a los socios por los socios gerentes dentro de los dos meses de la fecha de cierre de cada ejercicio y se considerarán aprobados si no mediare observación en un plazo de diez (10) días posteriores al momento de su efectiva entrega a los socios. — En el libro de Actas de la Sociedad se dejará constancia de la aprobación de los balances. — Las ganancias líquidas y realizadas que resultaren, previa deducción de la reserva legal y de las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por las reservas legal y especiales constituidas y una vez agotadas éstas, por el Capital Social". — "Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios Gerentes, sin perjuicio del derecho de los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes, derecho éste consagrado por el artículo 55 del Decreto Ley 19.550|72". — Lo testado. No vale. — Enmendado: Francisco Grinbank. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.400.— e. 27|12 Nº 9.628 v. 27|12|76

Norsil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 27 días del mes de octubre de un mil novecientos setenta y cinco, se reúnen los señores: Roberto Pando, argentino, casado de cincuenta años de edad, con domicilio en la calle Arregui dos mil cuatrocientos setenta y uno, Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones dieciocho mil cuatrocientos setenta y cuatro, de profesión comerciante, y Nora Liliana Pando, de veinticuatro años de edad, argentina, soltera, domiciliada en Arregui dos mil cuatrocientos setenta y uno, Capital, Libreta Cívica número seis millones seiscientos veinticuatro mil quinientos setenta y uno, empleada, únicos socios integrantes de NORSIL S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, el dieciséis de mayo de un mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número setecientos treinta y tres, al folio número trescientos cincuenta del libro sesenta y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada, quienes convienen lo siguiente: Primera: Incorporar a la Sociedad con carácter de Socios Gerentes

a Lidia Ortega, de cincuenta años de edad, de profesión empleada, domiciliada en Arregui dos mil cuatrocientos setenta y uno, Capital, casada, argentina, con Libreta Cívica número cero ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta y cuatro y a Silvia Estela Pando, de veinte años de edad, hábil para contratar, inscripta con fecha ocho de setiembre de un mil novecientos setenta y cinco, bajo el número ciento cincuenta y nueve, al Folio cuatrocientos setenta y siete, Libro siete de Venias, para ejercer el Comercio, de profesión empleada, argentina, soltera, con domicilio en la calle Arregui número dos mil cuatrocientos setenta y uno, Capital, con D. N. I. Nº once millones ochocientos veinticuatro mil quinientos setenta y cuatro. — Segunda: Aumentar el capital de pesos diez mil a pesos ciento veinte mil, dividido en doce mil cuotas de pesos diez, cada una. — El aumento de capital de pesos ciento diez mil, es totalmente integrado en la siguiente forma: Nora Pando y Roberto Pando, suscriben e integran pesos veinticinco mil, cada uno, o sea un total de pesos cincuenta mil; con las utilidades líquidas y realizadas del giro comercial, según Balance General de Nor-Sil S. R. L., cerrado al 31|12|74, que se firma por separado, respaldado por Libros Rubricados. Lidia Ortega, suscribe e integra totalmente en efectivo pesos treinta mil, y Silvia Pando, suscribe e integra totalmente en efectivo pesos treinta mil. — Se procede en un todo de acuerdo para tal incorporación, con las disposiciones del Artículo 51; 149 y 150 del Decreto-Ley número 19.550|72. — Tercera: A raíz de la incorporación de los socios mencionados y del aumento del capital, la cláusula cuarta queda redactada como sigue: "El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil dividido en doce mil cuotas de pesos diez, cada una que los socios suscriben en partes iguales, o sea que cada uno de los socios suscriben tres mil cuotas de pesos diez, cada una, que representan pesos treinta mil, y que integran totalmente en este acto de la siguiente forma: Los socios Roberto Pando y Nora Liliana Pando, integran totalmente su suscripción con las utilidades líquidas y realizadas del giro comercial, según Balance General e Inventario cerrado al 31|12|74, que se firma por separado, que surge de Libros Rubricados y comprobantes respectivos que obran en poder de la sociedad, atento a lo dispuesto en el Artículo 51, 149 y 150 del Decreto-Ley 19.550|72: la socia Lidia Ortega, integra totalmente su suscripción de pesos treinta mil en efectivo y la socia Silvia Pando, integra su suscripción de pesos treinta mil en efectivo. — Cuatra: Quedan ratificadas todas las demás cláusulas restantes no expresamente modificadas por la presente. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — E|L.: Estela — Vale. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200,— e. 27|12 Nº 9.596 v. 27|12|76

Baril Consultora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BARIL Consultora S. R. L. — 1º Socios: José Luis Rinaldi, nacido el 18 de marzo de 1943, soltero, argentino, hijo de don Luis Rinaldi y de doña Donata María Claps, ingeniero, domiciliado en la Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Torre siete, piso 5º "B", con L. E. Nº 4.416.624; Enrique Luis Badino, nacido el 26 de diciembre de 1952, soltero, argentino, hijo de don Enrique Alfredo Badino y de doña Esmeralda Lidia Bergonzo, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 1852, de esta Capital, con D. N.I. Nº 10.943.289. — 2º Fecha de constitución: 23 de setiembre de 1976. — 3º Denominación: BARIL CONSULTORA S.R.L. — 4º Domicilio: actualmente en la calle Luis Sáenz Peña 1852 de esta Capital. — 5º Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y todo otra forma de comercialización y fabricación de maquinarias viales y sus repuestos y accesorios y sistemas electrónicos combinados y a la realización de trabajos de pavimentación, repavimentación y apertura y mantenimiento de caminos en general. Para la realización de estos fines la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º Plazo: 90 años a partir de la fecha de su inscripción, pudiendo prorrogarse por resolución de los socios. — 7º El capital social se fija en la suma de $ 200.000 dividido en veinte mil cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran mediante el aporte que en este acto hacen de los bienes de uso, muebles y útiles. — 8º Administración: los dos socios serán gerentes y tendrán la administración y representación legal, obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos, firmando en todos los casos debajo de un sello con la designación social, cargo y aclaración de la firma. — 10. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 27|12 Nº 9.717 v. 27|12|76

Rafael Ohana y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATANTES: Rafael Ohana, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.126.986, domiciliado en Buenos Aires 630, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Emilia Levy de Ohana, argentina, casada, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.335.098, domiciliada en Buenos Aires 630, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Margarita Ohana, siria, casada, de cincuenta y ocho años de edad, ama de casa, C.I. Número 28.944, domiciliada en Nazca 269, 4º piso, Depto. 13, Capital Federal; Alejandro Jorge Ohana, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.208.870, domiciliado en Buenos Aires 630, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Elías Carlos Ohana, argentino, soltero, de veintiún años de edad, comerciante, L.E. Nº 10.638.537, domiciliado en Buenos Aires 630, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Fecha del contrato: 10 de diciembre de 1975. — Razón Social: RAFAEL OHANA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Rivadavia 5030, Capital. — Objeto Social: actividades comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones relativas al ramo de sastrería, camisería, bonetería y artículos para hombres en general y sus afines; industriales: mediante la fabricación de artículos de sastrería, camisería, bonetería y artículos para hombres en general y sus afines. — Plazo de Duración: Hasta el 31 de marzo de 1984. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Organos de Administración: Gerentes: Rafael Ohana y Emilia Levy de Ohana con mandato hasta el 31 de marzo de 1984. — Representación Legal: Rafael Ohona y Emilia Levy de Ohana. — Firma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — Por el mismo instrumento, Margarita Ohana, vende, cede y transfiere 10 cuotas de capital de 10 pesos cada una a los señores Alejandro Jorge Ohana y Elías Carlos Ohana por el precio total convenido de 100 pesos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 27|12 Nº 9.613 v. 27|12|76

Ingergas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Mauricio Roit, argentino, casado, domiciliado en Avda. del Trabajo 1311, 4º piso, Dpto. 9, Capital Federal, 49 años, ingeniero mecánico, C. de I. Nº 3.597.043; Marcelo Alberto Kweller, argentino, casado, domiciliado en Avda. Las Heras 3395, 11º piso, Dpto. "C", Capital Federal, 31 años, ingeniero industrial, C. de I. Nº 5.264.959 de la P. F. — Fecha instrumento de constitución: Instrumento privado del 3 de noviembre de 1976. — Razón social: "INGERGAS S. R. L.". — Domicilio social: Avda. del Trabajo Nº 1311, 4º piso, Dpto. 9, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, proyectos, asesoramiento, construcción de máquinas, equipamiento y todo lo que se relacione con la industria del papel, adhesivos, textil, metalúrgicas, química y alimenticia. — Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de octubre de 1976. — Capital social: $ 50.000. — Composición de los órganos de administración y representación legal: Será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación. — Los gerentes actuarán y harán uso de la firma social tal como se establezca en cada caso en oportunidad de su designación. — Fecha de cierre: 30 de junio. — E|líneas: y representación legal. Vale. — S|R.: 24. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 27|12 Nº 9.573 v. 27|12|76

Kardamila

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: OSCAR Santiago Sposato, argentino, nacido el 13 de octubre de 1937, casado, contador público, domiciliado en la calle Corrientes 1145, piso 9º, de esta ciudad, con C.I. de la P.F. número 3.803.591; Carlos Eduardo García Arocena, uruguayo, nacido el 3 de enero de 1938, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Alvear 1572, piso 7º, de esta Capital, con C.I. de la P.F. Nº 4.264.317; 3º) Denominación: "KARDAMILA S.R.L." 4º) Domicilio: Corrientes 1145, piso 9º, oficina 84. 5º) Objeto: Mediante la compraventa de repuestos y herramientas para la explotación naviera en general, fletamentos fluviales o marítimos, agencias marítimas y transportes navales en general, arrendamiento total o parcial de sus instalaciones y equipos y representaciones y mandatos dentro del ramo; la construcción, reparación o modificación de todo tipo de embarcaciones, astilleros, desagües, chatarreo, "scraps" y explotación de talleres navales y metalúrgicos vinculados al ramo. 6º) Plazo: 15 años a partir del 1º de julio de 1975, pudiendo prorrogarse por decisión de los socios antes del vencimiento del plazo fijado. 7º) El capital social se fija en $ 100.000, dividido en 100 cuotas de pesos 1.000 cada una. 8º) La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. 10) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 27|12 Nº 9.618 v. 27|12|76

Omer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto José Granara, argentino, casado, 45 años, médico, Concejal Sabino Bardi 1915, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C. I. número 2.715.968, Pol. Fed.; Oscar Espilez, argentino, casado, 42 años, comerciante, Maure 2928, Capital, C. I. 3.071.736, Pol. Fed.; Roberto Remo Font, argentino, casado, 33 años, comerciante, Maure 2928, Capital, C. I. 3.401.462, Pol. Fed.; y Domingo Espilez, argentino, casado, 50 años, comerciante, Jorge Newbery 2855, Capital, C. I. 1.902.302, Pol. Fed. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Marzo de 1976. — 3) La Razón Social o Denominación: "OMER S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Cnel. Niceto Vega 6020, Capital. — 5) Objeto Social: Explotación agrícola, ganadera y forestal; y comercialización mayorista de frutas y hortalizas, en todas sus variedades y especie, en estado natural o industrializadas. — 6) Plazo de Duración: 25 años a partir del 31 de Mayo de 1975. — 7) Capital Social: pesos 300.000, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estarán a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Uso de la firma: individual.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 27|12 Nº 9.621 v. 27|12|76

International House

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIAS: CELIA Margarita Walker de Browne, casada, 26 años, argentina, profesora de inglés, Pasteur 325, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 6.412.844; Alicia Janet Rutherford Mc. Leod de Ayerza, casada, 54 años, argentina, profesora de inglés, Valentín Vergara 873, Piso 2º, Dpto. "D", de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 1.368.872. — Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de agosto de 1976. — La Razón Social: "INTERNATIONAL HOUSE S.R.L.". — Domicilio Social: Av. Corrientes 1785, Piso 4º, Dpto. "G", Capital. — Objeto Social: La explotación de instituciones educacionales, referidas a la enseñanza de idiomas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero con publicaciones y venta de libros de enseñanza, adquiriendo, estableciendo, dividiendo y administrando institutos, encuadrándose en las leyes y reglas vigentes. — Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: 2 gerentes: Celia Margarita Walker de Browne y Alicia Janet Rutherford Mc. Leod de Ayerza. — Organización de la Representación Legal: Celia Margarita Walker de Browne y Alicia Janet Rutherford Mc. Leod de Ayerza. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 27|12 Nº 9.601 v. 27|12|76

Adam R. Scattolini y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adam Remo Scattolini, argentino, casado, 63 años, comerciante, domiciliado en Dorrego 1815, Capital, C. I. Nº 1.773.446 (Pol. Fed.); Edgardo Arturo Eugenio Cinto, argentino, casado, 39 años, productor, domiciliado en Dorrego Nº 1815, Capital C. I. 5.298.727 (Pol. Federal). — Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de Octubre de 1976. — La Razón Social o Denominación: "ADAM R. SCATTOLINI Y CIA. S.R.L.". — Domicilio Social: Dorrego 1807, 2º piso, oficina 9, Capital. — Objeto Social: Compra y venta de toda clase de productos y subproductos de granja, legumbres, hortalizas y frutos del país, agropecuarias, cereales, oleaginosas la industrialización en todas sus etapas de los productos primarios agrícolas, su acopio y/o envase y depósito de los mismos. Importación y exportación. Representaciones, Comisiones y Consignaciones. — Plazo de Duración: 20 años a partir del 25 de Octubre de 1976. — Capital Social: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estarán a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 27|12 Nº 9.622 v. 27|12|76

José Ghenis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 11 de noviembre de 1976, los integrantes de JOSE GHENIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato adecuado a la Ley 19.550 figura inscripto el 14 de agosto de 1975, Nº 1282, Fº 429, Lº 65 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven en aumentar el capital de la suma de pesos 350.000 a la suma de $ 1.000.000 totalmente integrado con la imputación y aplicación de los saldos que por mayor monto tienen los socios en sus cuentas particulares, y con efecto al 31 de octubre de 1976.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400,— e. 27|12 Nº 9.475 v. 27|12|76

Custodia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Elba Inés Fernández de Schiappacasse, argentina, casada, nacida el 30 de mayo de 1920, comerciante, domiciliada en Intendente Lambertini 51, San Isidro, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2.710.442; Norberto Agustín Schiappacasse, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, C. I. número 1.171.862, domiciliado en Intendente Lambertini 51, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º — Razón social: CUSTODIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º — Domicilio social: Cangallo 683, P. 2º, Of. "C", Capital Federal. — 4º — Fecha del instrumento de modificación: 4 de mayo de 1976. — Lo modificado es el domicilio social, conforme punto 3º.

Buenos Aires, octubre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900,— e. 27|12 Nº 9.580 v. 27|12|76

Mc Kroy's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MANUEL FELIX Fernández, argentino, casado, de 53 años de edad, domiciliado en Av. San Juan 3453, Capital, L. E. Nº 1.733.288, industrial; Héctor Ricardo Russo, argentino, casado, de 57 años de edad, domiciliado en Boulogne Sur Mer 478, Capital, L. E. Nº 271.018, industrial, y Ricardo Constantino Russo, argentino, casado, de 28 años de edad, L. E. Nº 5.267.078, domiciliado en Boulogne Sur Mer 478, Capital, industrial. — 2) Constituida el 2 de junio de 1975. — 3) La razón social es "MC KROY'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Con domicilio en calle Riobamba 436, 6º|12, Capital Federal. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño y fabricación de artículos textiles de toda clase. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas o semielaboradas. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro. — 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos cien mil. — 8) El órgano de administración y fiscalización está compuesto por los socios, en sus calidades de gerentes. — 9) Las firmas conjuntas de cualesquiera de ellos con la modalidad de que una de ellas pertenezca a Manuel Félix Fernández, obligarán a la sociedad y durarán en sus funciones en igual término que la sociedad. — 10) El ejercicio comercial cierra el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 27|12 Nº 9.548 v. 27|12|76

Materiales Eléctricos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 18 de noviembre de 1976; el Sr. Néstor Enrique González cede, vende y transfiere 25.000 de capital a la sociedad MATERIALES ELECTRICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reduciendo ésta su capital de $ 750.000 a pesos 500.000. — Dichas cuotas le corresponden al señor Néstor Enrique González en la mencionada sociedad. — Raspado: transfiere — Tatiana. Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e. 27|12 Nº 9.563 v. 27|12|76

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A. — En la publicación efectuada el 20|10|1976, página 8, donde dice Sistemas Operativos S.A., debe decir Sistemas Operativos Argentinos S.A.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.- e.27|12 Nº 11.136 v.27|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: MENEGHETTI HERMANOS S.R.L. — Se hace saber que el aviso publicado el 5|10|76, bajo el Nº 95.469 se deslizo el siguiente error: donde dice Fecha de instrumento de constitución: 1º de enero de 1974, debe decir: 15 de mayo de 1974.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.27|12 Nº 11.104 v.27|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que las cuotas de capital que la causante OLGA MARIA TORRE Viuda de DEL BONO poseía en la sociedad "Don Walter, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han isdo transferidas a sus herederos únicos y universales Beatriz María Del Bono de González Villanueva y Mario José Del Bono, sin perjuicio de terceros, según declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados: "Torre Vda. de Del Bono, Olgo María - Sucesorio" que por exhorto de inscripción de las referidas cuotas tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39.

Buenos Aires diciembre 21 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.27|12 Nº 23.919 v.27|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: PRODUCTOS MIRO S.R.L. — Se hace saber que el aviso publicado el 25|10|76, bajo el Nº 99.568, se deslizó el siguiente error, donde dice: Fecha de instrumento de constitución: 1º de agosto de 1975, debe decir: 7 de noviembre de 1975.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.27|12 Nº 11.103 v.27|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado del 5 de junio de 1976, se resolvió inscribir la declaratoria de herederos de la Suc. CARMEN AGUEDA PARDO de DIAZ, ingresos de nuevos socios, distribución de utilidades y capital social. — 1º) Fedra Greganti de Moreno, 52 años, casada con Ernesto Luis Moreno, argentina, comerciante, Bogotá 221, Capital, L. C. 140.741; Mónica Virginia Moreno, hija de Fedra Greganti de Moreno y Ernesto Luis Moreno, 26 años, soltera, argentina, Contadora Pública, Bobotá 221, Capital, L. C. 6.418.933; Ernesto Luis Moreno, 54 años, casado con Fedra Greganti de Moreno, argentino, comerciante, Bogotá 221, Capital, L. E. 1.810.797; Francisco Demetrio Díaz, 52 años, casado en 2das. nupcias con Beatriz Elvira Rodríguez, argentino, comerciante, Canalejas 1775, Capital, L. E. 4.324.382 y José Luis Díaz, 21 años, soltero, hijo de Carmen Agueda Pardo de Díaz y Francisco Demetrio Díaz, argentino, comerciante, Canalejas 1775, Capital, D. N. I. 11.624.590. — 2º) Declaratoria de Herederos: El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Nº 29, Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaria Nº 57 a cargo del Dr. Mario Calatayud (h.), con fecha 3 de agosto de 1972 dictamina: "...declárase cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de Carmen Agueda Pardo, le suceden como únicos y universales herederos sus hijos José Luis y María del Carmen Díaz y el cónyuge supérstite Francisco Demetrio Díaz, en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda en cuanto a los gananciales..." y además dice... "que se tome nota de la declaratoria de herederos dictada en los autos... para que las mismas se inscriban con relación a las cuotas de capital que la causante Da. Carmen Agueda Pardo de Díaz y su esposo Francisco Demetrio Díaz, tenían por valor de un 50 o|o del total en "Moreno y Díaz S. R. L." Que el Sr. José Luis Díaz, siendo mayor de edad y hábil para contratar, decide administrar libremente sus cuotas de capital e ingresar a la sociedad en calidad de socio, con todos los derechos y obligaciones. — 3º) Ingreso de nuevo socio: El Sr. Ernesto Luis Moreno vende y transfiere a la Srta. Mónica Virginia Moreno 300 cuotas de capital. — 4º. Distribución de Utilidades: Fedra Greganti de Moreno 18,75 o|o, Mónica Virginia Moreno 12.50 o|o, Ernesto Luis Moreno 18,75 o|o, Francisco Demetrio Díaz 37,50 o|o y José Luis Díaz 12,50 o|o. — 5º) Distribución Capital Social: Fedra Greganti de Moreno 200 cuotas valor Dos mil pesos; Mónica Virginia Moreno 300 cuotas valor Tres mil pesos, Ernesto Luis Moreno 700 cuotas valor Siete mil pesos y José Luis Díaz 300 cuotas valor Tres mil pesos. — 6º) Nueva redacción Contrato Social: 3) Moreno y Díaz S.R.L.; 4) Neuquén 1040, Capital, 5. Venta de repuestos para artículos del hogar y|o comerciales y|o industriales; 6º) 50 años; 7º) Veinticuatro mil pesos; 8º) Gerentes y uso de la firma social: Ernesto Luis Moreno y Francisco Demetrio Díaz; 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.27|12 Nº 11.090 v.27|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: PEPONA S.R.L. — Se hace saber que el aviso publicado el 5|10|76, bajo el Nº 95.472, se deslizó el siguiente error donde dice: Fecha de Instrumento de constitución: 1º de enero de 1975, debe decir: 30 de abril de 1975.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.27|12 Nº 11.102 v.27|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por publicación de fecha 19 de octubre de 1976, se publicó el nombre de la sociedad como "Car-Meg Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo ser "CAR-MEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 800.- e.27|12 Nº 23.912 v.27|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que ampliándose el edicto en que se publicó el contrato social de "ELITEX S. R. L." se hace saber que la sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha treinta de mayo de 1976.

Bueno Aires, 15 de diciembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.27|12 Nº 23.945 v.27|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEWIN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires diciembre 21 de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.

e.27|12 Nº 1.766 v.29|12|76

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCOS BOTTEGA y MARIANA SFORZINI DE BOTTEGA. — Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires diciembre 7 de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.

e.27|12 Nº 1.767 v.29|12|76

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a JUANA TELMAN por diez días para que comparezca a estar a derecho en autos "Lousa, Raúl s/información", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1976. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 1.200.— e.27|12 Nº 11.044 v.28|12|76

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 10 días al propietario del inmueble situado en Corrales 1570, Capital Federal, para contestar la demanda instaurada en autos: "BUSTAMANTE RICARDO y otra s/prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para la representación pertinente. — Publíquese por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Accionista".

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.800.— e.27|12 Nº 23.935 v.28|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Se hace saber por sesenta días que en autos: "BASARA PEDRO ANTONIO s/cancelación de letra de cambio" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 067.917 librada el 20 de julio de 1976, por Pinturerías Alba S. A., aceptada por The Royal Bank of Canada, por valor de $ 150.000.— con vencimiento el 18 de octubre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 16.500.— e.27|12|76 Nº 23.890 v.14|1|77

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "HIJOS DE ANTONIO PEYRI S. A. C. I. s/convocatoria", comunica por un día que se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de acreedores en los términos del Art. 70, Decreto Ley 19.551 72, aplicable en virtud de lo dispuesto por el art. 314, de dicho cuerpo legal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 800.— e.27|12 Nº 11.171 v.27|12|76

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 7, comunica por dos días en autos: MUEBLES BLANCO S.R.L. s| quiebra, que fs. 139 se ha practicado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no media observación por parte de los acreedores.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

e.27|12 Nº 1.768 v.28|12|76

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de POLYREN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, haciéndose extensiva a la misma a sus socios solidarios Moisés Gorodisch y Raúl Vesochansky. — Síndico Víctor Hugo Gasol, con domicilio constituido en la calle Del Carmen 739, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de marzo de 1977 en caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 10 de mayo de 1977, a las 9 horas, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarles ineficaces. — Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.27|12 Nº 1.769 v.31|12|76

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: "CLINCO S.A. s|Quiebra incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 27.918) que el Juzgado resolvió calificar de culpable y fraudulenta la conducta de la sociedad fallida y la de los integrantes de último Directorio de la misma señores Marcos Arturo Szarfer, Pedro Nicolás Fischer, Daniel Cuenca, Federico Jorge Schwarz y Avelino Martínez Vivero, la resolución de S.S. lleva fecha 17 de noviembre del corriente año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.27|12 Nº 1.770 v.28|12|76

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, Comunica por un día a los acreedores de APLICACIONES INDUSTRIALES S. A. I. C. que por resolución del 14 de diciembre de 1976, se ha dado por concluido el concurso preventivo de esa empresa por pago total.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1976. — Julio César Palacios, secretario.

$ 600.— e.27|12 Nº 23.940 v.27|12|76

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

HORARIO

12.45 a 17

Av. SANTA FE 1659

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	25| 6|76	ARMANDO ROGELIO SANGIOVANNI	27|12	20|12|76	10.599	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	5|11|76	SAVERIO RIENZI	27|12	29|12|76	10.591	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	14|12|76	ALFREDO CASTAGNA	27|12	29|12|76	10.472	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16|12|76	Elhonon SVHOTRLIV o Julio S. WHOTLIV	27|12	29|12|76	23.716	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	6|12|76	Miguel Ignacio IRAZUSTABARRENA	27|12	29|12|76	10.474	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16|12|76	CATALINA PUGLIESE de TAMBURI	27|12	29|12|76	10.503	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10|12|76	ALBERTO OCAR PLANES	27|12	29|12|76	10.636	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	30|11|76	ALFIO CAMPO y don ALFREDO CAMPO	27|12	20|12|76	23.747	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	23|11|76	MARIA GLORIA ALVAREZ de ALVAREZ	27|12	29|12|76	23.737	1.000
2	4	Horacio R. Granero	19|11|76	Julia Armanda Maseli de Cozzani	27|12	29|12|76	10.451	1.000
2	4	Horacio R. Granero	7|12|76	CARMEN VARELA de NEGRO	27|12	29|12|76	23.720	1.000
2	4	Horacio R. Granero	29|11|76	Francisca Morales de Evangelista	27|12	20|12|76	10.448	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|12|76	ANDRES OCHOA	27|12	29|12|76	10.526	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|12|76	JOSE ROBERTO POLORENA	27|12	29|12|76	10.504	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|12|76	PEDRO SEGUNDO PAZ	27|12	29|12|76	10.538	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|11|76	BERNARDO JOSE WHELLER	27|12	20|12|76	10.501	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	19|11|76	ROGELIO GIMENEZ	27|12	29|12|76	23.717	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|12|76	Magdalena Valentini de Sciaccaluza	27|12	29|12|76	10.467	1.000
7	13	Rolando H. Falke	16|12|76	DARIO JORGE DANIEL PIAGGIO	27|12	29|12|76	23.724	1.000
7	14	José L. Galmarini	26|11|76	Elvira Moretti de Anconetani	27|12	29|12|76	23.715	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	16|12|76	ANTONINO PORZIO	27|12	29|12|76	10.593	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	13|12|76	CONSTANCIA ANTONIA PARODI DE ROMANO	27|12	20|12|76	10.645	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	30|11|76	Gregorio Pumsztein	27|12	29|12|76	23.711	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	14|12|76	RAFAEL ELORZA	27|12	20|12|76	10.520	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	13|12|76	JOSE GERARDI	27|12	20|12|76	10.445	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	30|11|76	ALFONSO CASTELLANO	27|12	20|12|76	23.767	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|12|76	MARCOS JUEJATI	27|12	29|12|76	10.458	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	10|12|76	CARMELO PEDRO MINNICELLI	27|12	29|12|76	10.521	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	1º|12|76	HERIBERTO KAHN	27|12	29|12|76	10.620	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	13|12|76	Bernardino Iaquinta y de doña María Rosa Urcola	27|12	29|12|76	10.459	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	30|11|76	ROMEO ANGEL PARISE	27|12	29|12|76	23.779	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	14|12|76	Mario Argentino Rubaja	27|12	29|12|76	10.564	1.000
13	25	Antonello Tramonti	29|11|76	PASCUAL DETRANO	27|12	20|12|76	23.713	1.000
13	26	Antonello Tramonti	14|12|76	CLARA MARIA INES SCHIAFFINO de LOGUZZO	27|12	29|12|76	23.742	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|12|76	FEDERICO COLLM	27|12	29|12|76	23.740	1.000
14	27	José L. Caruso	5|11|76	ANTONIA BARONE DE CENTI	27|12	29|12|76	23.776	1.000
14	27	José L. Caruso	15|12|76	VICENTE GODINO	27|12	29|12|76	10.614	1.000
14	27	José L. Caruso	15|12|76	CARLOS ANTONIO CEPEDA	27|12	29|12|76	23.741	1.000
15	29	José E. Russo	10|12|76	Valentín López y María Esther Salvado de López	27|12	29|12|76	23.766	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	31| 8|76	Antonio FUENTES	27|12	29|12|76	10.548	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|11|76	Martín Edalián	27|12	29|12|76	23.710	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|12|76	BENJAMIN MOSCOVICH	27|12	20|12|76	10.621	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|10|76	AGUSTIN MURCHIO	27|12	29|12|76	10.508	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9|12|76	SILVINA ESTELA MASSAT	27|12	29|12|76	10.639	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9|12|76	Teresa CAPUTO de MORRONE	27|12	29|12|76	23.723	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15|12|76	MARIA ELENA de JESUS de LEVANDOWSKY	27|12	29|12|76	10.444	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|12|76	ANGELA GUGLIELMI	27|12	28|12|76	10.473	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	PAULINA MINUTO DE PANTALEONE	27|12	29|12|76	10.616	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|12|66	ABELARDO ARENAS FRAGA o ABELARDO CIRILO CARMELO ARENAS FRAGA	27|12	29|12|76	10.559	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|12|76	Harold OEHLER	27|12	29|12|76	10.522	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16|12|76	MARIA ANTONIA ALURRALDE y doña BERTA ENCARNACION ALURRALDE	27|12	29|12|76	10.588	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|12|76	ARMIDA APOLONIA MARTINA o ARMIDA ZANELLI de DEMARIO	27|12	29|12|76	23.743	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16|12|76	JOSEFA EMMA DELFINE de FERNANDEZ	27|12	20|12|76	10.537	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|12|76	DELFIN EDUARDO RIVAROLA	27|12	20|12|76	10.490	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30|11|76	Arturo LOPEZ	27|12	29|12|76	10.549	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|12|76	GRACIANO VIERGUE	27|12	29|12|76	10.582	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|12|76	NELLY LOORAM de MURTAGH	27|12	29|12|76	10.583	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|12|76	CALLES, Remedios	27|12	29|12|76	10.563	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19|12|76	DOM[illegible]O VAZQUEZ	27|12	29|12|76	23.726	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	16|12|76	JOSE FARIÑA	27|12	29|12|76	23.775	1.000
25	49	Pedro L. Guida	14|12|76	MARIA SANTA BALSAMELLO de RANDAZZO	27|12	20|12|76	23.721	1.000
25	49	Pedro L. Guida	15|12|76	María Sarah PIMENTEL DE POTES	27|12	29|12|76	10.442	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9|12|76	CLARA BANCZUK DE WINOGRAD	27|12	29|12|76	10.637	1.000
25	49	Pedro L. Guida	12|11|76	Santiago Antonio Bacchi	27|12	29|12|76	10.575	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|12|76	Vilma RAMOS de SCHMID	27|12	20|12|76	10.487	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7|12|76	ENRIQUE ADELL o ENRIQUE ADELL BRUSCA	27|12	29|12|76	10.532	1.000
26	51	Julio César Dávolos	13|12|76	Ricardo Arnoldo Gallardo	27|12	29|12|76	23.728	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|12|76	ELOY SALUSTIANO CEVALLOS	27|12	29|12|76	10.499	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|11|76	Magdalena Laino de Landeyra	27|12	20|12|76	10.452	1.000
27	53	Ana María Luaces	14|12|76	JUAN PRIMAVERA	27|12	29|12|76	10.443	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|76	HUGO CHIOCCI	27|12	29|12|76	10.631	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|76	ROSA ARSENIA SIRI DE CHIOCCI	27|12	29|12|76	10.633	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	10|12|76	RAGGIO de FORCHIERI, María Luisa Elena	27|12	20|12|77	10.546	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	26|11|76	Gencérico o Gencerico MEDINA	27|12	29|12|76	10.449	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|12|76	DELIA BORELLI	27|12	29|12|76	23.739	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	17|12|76	RODOLFO CHELI	27|12	20|12|76	10.604	1.000
28	56	José L. Gallo	16|12|76	Víctor Carmelo Agustín Labella	27|12	29|12|76	23.706	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|12|76	CIPRIANO SALGADO	27|12	20|12|76	10.622	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|76	Blas CILIO	27|12	29|12|76	23.756	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	29|12|76	Alberto Claudio Larghi	27|12	29|12|76	10.586	1.000
30	60	José M. Scorta	30|11|76	JUAN MANUEL GARCIA	27|12	20|12|76	10.491	1.000
30	60	José M. Scorta	14|12|76	MERCEDES GONZALEZ	27|12	29|12|76	10.643	1.000
(*)3		Luis María Guerra	13|12|76	Vicente Pérez	27|12	29|12|76	10.483	1.000

(*) Especial en lo Civil y Comercial.

e.27|12 Nº 521 v.29|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Se cita por tres días a partir de la Primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725, Inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial — Nombre y apellido del causante: CORRADI DOMINGO JOSE. Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Alejandro M. Saravia, secretario.

e.27|12 Nº 1.772 v.29|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "PEREZ, JULIAN y otra c BITEZNIK de HVALA, OLGA y otro s Ejec. Hipotecaria", (Expte. Nº 19.108|76) que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 30 de diciembre de 1976 a las 11 horas, en el salón Talcahuano 479, Capital una finca ubicada en calle Pueyrredón 586, entre Granaderos y Solari, de la localidad de Ciudadela, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, edificada en un lote que mide 8,66 mts. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S., 45,23 mts. en su costado E. y 44,81 mts. en el costado O., con una superficie de 389,87 mts. cuadrados. — Catastro: Circunscripción VI, sección C., manzana 97, parcela 41, dominio inscripto en el Reg. de la Propiedad el 17|6|1947, bajo el Nº 3.187 del Registro de San Martín. — Más datos en el expediente. — Según informe en autos, el inmueble consta de Planta Baja: Living-comedor, 2 dormitorios, ante-cocina, cocina, baño. patio y cochera; Planta Alta; 2 habitaciones, baño y cocina en construcción sin terminar. — La propiedad está ocupada exclusivamente por los demandados y dos hijos. — De acuerdo al contrato de mutuo, el bien se entregará totalmente desocupado. — Visitas: 10 a 12 y 14.30 a 17 horas. — Base: $ 300.000 al contado. — Seña 20o|o. — Comisión 3 o|o y sellado 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 7.200.— e.27|12 Nº 13 948 v.29|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber por tres días, que el Martillero Público don ENRIQUE AGUILAR ZUBELZU, venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, un inmueble sito en la calle Italia entre las de Pedro Botini y Bernardo de Irigoyen, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano especial como lote 12 de la manzana F. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. D. Manzana 17: Parcela 16. — Superficie: 268,12 mc., ocupado según informe del Martillero por el señor Francisco Zuzulak y familia, quienes dicen ser adquirentes por promesa de venta. — Visitas de 10 a 12 horas todos los días. — Condiciones de Venta: Base $ 293.200 (dos terceras partes valuación fiscal). — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado boleto: 10 o|oo (diez por mil). — La subasta se realizará el día 31 de diciembre de 1976 a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, todo ello por así haberse dispuesto en los autos: "CAPONETTO, AZUCENA MABEL c|EVANGELISTA LUIS o VANGELISTA LUIS (idéntica persona) y Otra s|Ejecutivo", Expediente número 12.396. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 6.900.— e.27|12 Nº 11.060 v.29|12|76

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en el juicio "VIVONA DOMINGO FRANCISCO S. c|CHEDDID ALFREDO S., s|ejec.", Exp. 251, que el martillero Tulio M. Tomaszewski, rematará el día 28 de diciembre de 1976 a las 10 hs., en el local de la calle Malabia 1040. Capital, los que se exhiben de 9 a 11 hs., los siguientes bienes: Un fichero metálico con 6 cajones. Un fichero metálico 4 cajones. Un escritorio de madera, 7 cajones. Una estufa a gas "Simplex" portátil. Una cómoda de madera, 4 cajones. Un espejo rectangular, con base de madera, biselado. Una estufa "Simplex" a gas. Una radio "Franklin". Un reloj despertador "Europa" con estuche. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 1.400.— e.27|12 Nº 11.124 v.27|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, comunica por dos días en los autos "LOVITO, RAUL c/TRAUT DE BIANCHI, ELSA s|ejecutivo que el martillero Antonio Rajil rematará el 4 de enero de 1977 a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en Andonaegui 3525, lugar donde se exhibe en el horario de 18 a 20, una heladera mostrador, tapa de fórmica, dos puertas, marca Pingüino, Nº 7143, modelo 200, funcionando. — Seña y comisión de práctica. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.800.— e.27|12 Nº 11.180 v.28|12|76

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "MENDEZ MANUEL c|HERLIN CATALANO s/ejecutivo" (Expte. número 35.551|76) que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º piso "A", Tel. 35.5153) rematará el jueves 30 de diciembre de 1976 a las 15 horas en el local sito en calle Humberto I 2042, donde se exhibe de 9 a 18 horas: Una máquina para hacer café, de dos bocas, marca "San Salvador", modelo 550, tipo "A", número 084, en el estado de uso en que se encuentra. — Venta sin base, al contado, seña y comisión de práctica. — Entrega inmediata previo pago saldo precio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 2.000.— e.27|12 Nº 11.097 v.28|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por un día en el juicio "NOBILE HAYDEE REGINA c/ REYNOSO, RUBEN s/ejecución de alquileres". Expediente Nº 14.651, que el martillero Rafael Oliden rematará el día martes 28 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un tocadiscos de pie, de madera, marca Kei Brown, modelo 6.20, Nº 13.108, el que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 1976, de 9 a 12 horas en Montes de Oca 395, 7º piso, Depto. B. — La venta se hace al contado, sin base y al mejor postor, en efectivo. Comisión 10 % en efectivo. — La entrega del bien se realizará a quien resulte comprador en el lugar de la exhibición, 24 horas después del remate.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1976. — El secretario.

$ 1.500.— e.27|12 Nº 11.144 v.27|12|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 7, avisa por un día en los autos: LOPEZ, MARIA AURORA c|FERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/despido. Expediente Nº 21.145, que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 30 de diciembre de 1976, a las 16.30 horas en el salón Venezuela Nº 1320, los siguientes bienes: 1 televisor marca "Philips" con 4 controles en su frente, con su correspondiente selector de canales, pantalla grande automática; 1 mesa rodante para televisor; 1 tocadiscos "Audinac" estereofónico, mod. CX 2000, con 2 bafles en juego; 1 juego de living integrado por 3 piezas, 2 sillones de 1 cuerpo cada uno y 1 de tres cuerpos, tapizados en tela marrón claro; 1 mesa ratona con base de mármol blanco; 1 vitrina colgante, en dorado, con luces; 5 platos de porcelana inglesa en distintos tamaños, con motivos de paisajes en color azul; 2 potiches de vidrio, tallados a mano; 1 bargueño compuesto por 6 puertas y 3 cajones, en madera lustrada, con vidrio tope en su parte superior. Las medidas aproximadas son de 2.50 mts. x 0,45 mts. x 1.30 mts.; 1 araña de color blanco y bronceado de 6 luces — El tocadiscos "Audinac" tiene su radio y equipo completo, todo en perfecto estado de funcionamiento. — Los bienes se exhiben todos los días de 15 a 19 horas, en el salón de la subasta. — Entrega inmediata previo pago total. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. Al contado, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Blanca Rita del Carmen Camaño, secretaria.

$ 2.200.— e.27|12 Nº 11.066 v.27|12|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FUZANT MISIRIAN o VICENTE PUZANT MISIRIAN o VICENTE MISIRIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.000.— e.23|12 Nº 97.342 v.27|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|12|76.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita por el término de 15 días a JOSE PENSADO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "Poggio de Pensado"; Susana Ana c|Pensado, José s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 1.400.— e.24|12 Nº 10.991 v.27|12|76

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

HORARIO

12.45 a 17

Av. SANTA FE 1659

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a MANUEL ENRIQUE NAVARRO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Otero de Navarro, María Elena c|Navarro, Manuel Enrique s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Ausentes para que lo represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 1.400.— e.24|12 Nº 10.987 v.27|12|76

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA JOSEFA DOMENECH de PEDREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — Amelia O. Pascuali, secretaria.

$ 1.000.— e.24|12 Nº 97.969 v.28|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|12|76.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO MORANDINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.000.— e.29|12 Nº 10.990 v.31|12|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA PTASCINSKY Vda. de MAIANT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.000.— e.23|12 Nº 8.467 v.27|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|12|76.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a acreedores de AGUSTIN FLOREAL SCARPELLI (C.I. 2.163.378) s|Concurso civil, Exp. 24.922|75, de acuerdo al Art. 97 Ley 19.551; síndico: doctor Pedro A. Matrero, Corrientes 1296, 6º piso, Of. 61, Capital Federal. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1976. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

e.24|12 Nº 1.764 v.30|12|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 98.614 v.10|11|76
$ 800.— e.10|12 Nº 5.184 v.10|12|76
$ 800.— e.10|1 Nº 9.945 v.10|1|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA PEOCZ de SARKOZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e.23|12 Nº 1.756 v.27|12|76

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GUARDADO de HEINRICHS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e.23|12 Nº 1.757 v.27|12|76

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA MAGDALENA BETARD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e.23|12 Nº 1.758 v.27|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	30| 8|76	Egon Weissenstein	24|12	28|12|76	10.349	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	4|11|76	Federico José Harris	24|12	28|12|76	23.684	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	1º|10|76	FACUNDO ADOLFO PEREYRA	24|12	28|12|76	10.319	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10|11|76	TOMAS CIAPPINA DEBIENDO	24|12	28|12|76	23.673	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	12|11|76	Carlos Tomás Sarcone	24|12	28|12|76	23.674	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	1º|12|76	NELIDA ELSA CROCCO de VAINSTEIN	24|12	28|12|76	10.299	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10|12|76	MATILDE BELLUCCI de MAGNE	24|12	28|12|76	10.206	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|11|76	JOSEFA LUISA CRESPO de del CASTILLO	24|12	28|12|76	10.406	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|76	LEONOR CAROLINA NAVONE de ACQUAVELLA	24|12	28|12|76	23.695	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|76	CATALINA ANA CONNOLLY de PLANES	24|12	28|12|76	23.679	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|76	HECTOR CARLOS AGUIRRE	24|12	28|12|76	10.416	1.000
5	9	Jorge R. Videla	15|12|76	GABRIEL CARNICELLI	24|12	28|12|76	10.300	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6|12|76	SIMON GARCIA DIEZ	24|12	28|12|76	10.288	1.000
6	12	Luis A. Dupou	3|12|76	María Mourelle Blanco de Gándara y de don José Gándara	24|12	28|12|76	23.700	1.000
6	12	Luis A. Dupou	15|12|76	JOSE RAMON CABRE	24|12	28|12|76	10.271	1.000
6	12	Luis A. Dupou	9|12|76	Catalina Antonio Caccaro de Aranda	24|12	28|12|76	10.402	1.000
7	14	Alejandro Olazábal	1º| 9|76	Antonio Prieto	24|12	28|12|76	10.274	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|11|76	ORESTES LORENZO BOCCI O BOCCI y DOTTI	24|12	28|12|76	23.647	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|12|76	CATALINA ZUASNABAR o CATALINA ZUASNABAR DE GONZALEZ y de JULIO GONZALEZ CORDOBIN	24|12	28|12|76	10.387	1.000
9	17	Elsa G. Arias	24|11|76	EMANUEL ANTONIO SUDA	24|12	28|12|76	10.282	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|12|76	IDA ILVA BELLO de FELIPONE	24|12	28|12|76	10.273	1.000
9	18	Elsa G. Arias	24|11|76	Luis José Gallo Bemposta y de doña María de los Dolores Lorenzo	24|12	28|12|76	10.321	1.000
10	20	Osvaldo I. Dondo	3|12|76	Alejandro Octavio VILLANUSTRE	24|12	28|12|76	10.345	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|12|76	ANGEL BERNARDO BELENDA	24|12	28|12|76	10.330	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	9|11|76	Yusef Mohamed Ahmed o Ale Mahmoud Saleh o Mohamed Jadar Ahmed	24|12	28|12|76	23.683	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	10|11|76	AIDA CAROLINA MONACO y CELIA ROSALIA MONACO	24|12	28|12|76	10.302	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	14|12|76	JOSE D'AMBROSI	24|12	28|12|76	23.701	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	10|12|76	Juan Macri	24|12	28|12|76	10.401	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|12|76	Ana María Fernández o Fernández y Corrado o Ana María Fernández de Ferrari	24|12	28|12|76	23.641	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9|12|76	GUILLERMO CARMELO LAMONICA	24|12	28|12|76	10.298	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	23|11|76	BROVELLI MARCOS CARLOS	24|12	28|12|76	10.283	1.000
13	25	Antonello Tramonti	2|12|76	ROSA RODRIGUEZ DE VILACHAN	24|12	28|12|76	23.642	1.000
14	27	José L. Caruso	26|11|76	Noelia María Juana Giroldi de Zabala	24|12	28|12|76	10.383	1.000
14	27	José L. Caruso	7|12|76	Victoria BIONDI de LIBERTO	24|12	28|12|76	23.650	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|76	María Concilia Escolástica Chizzini de Schiavone	24|12	28|12|76	23.672	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|76	JOSE CERDA	24|12	28|12|76	10.292	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|76	Gabriel ORIHUELA	24|12	28|12|76	23.649	1.000
15	29	José E. Russo	14|12|76	JUSTO MARIANA FERNANDEZ	24|12	28|12|76	10.359	1.000
15	29	Julio Campos	18| 8|76	PRECIOSA ADAN de LEVAGGI	24|12	28|12|76	10.338	1.000
15	29	José E. Russo	9|12|76	Adolfo Gallo	24|12	28|12|76	10.322	1.000
15	29	José E. Russo	15|12|76	MARIA OFELIA MERA	24|12	28|12|76	10.320	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	6|12|76	Nelson Bría	24|12	28|12|76	10.418	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	15|12|76	JOSE MARIA BARJA	24|12	28|12|76	10.373	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	24|11|76	DORA MARIA SORACE de NADAL	24|12	28|12|76	23.680	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	1º|12|76	Rosario Elena Fontana de Spatoco	24|12	28|12|76	23.652	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	6|12|76	MARIO GUELMAN	24|12	28|12|76	10.307	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	10|12|76	Matilde Balvanera Fernández de Valdivieso	24|12	28|12|76	23.702	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	13|12|76	ERNESTO RAUL SANCHEZ	24|12	28|12|76	23.677	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9|1 |76	JOSE PIGNI	24|12	28|12|76	10.266	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|12|76	Francisco Paglialunga	24|12	28|12|76	10.308	1.000
17	34	Diego N. Quirno	1[illegible]|12|76	JUAN HUMBERTO SUPPO	24|12	28|12|76	23.696	1.000
17	34	Diego N. Quirno	10|12|76	RADEGUNDA o RADEGONDA GAMBA DE BIGLIA	24|12	28|12|76	23.686	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|12|76	MARGARITA LUISA BRAUN de LAASS	24|12	28|12|76	10.361	1.000
18	36	María I. Millán	25|11|76	Vicente Seluchi	24|12	28|12|76	10.272	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|12|76	AGUEDA GARCIA de CAMARASA	24|12	28|12|76	23.676	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	13|12|76	María Serafina Veneziale de Apollonio	24|12	28|12|76	23.646	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	15|12|76	JUAN LUIS BISTAFFA	24|12	28|12|76	10.265	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	16|12|76	LUIS DOMINGO MARTIGNONI	24|12	28|12|76	10.304	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	17|11|76	GONZALEZ de RODRIGUEZ SERAFINA	24|12	28|12|76	10.381	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	30|11|76	HIGINIO o Igino MARIO ALESSANDRELLI	24|12	28|12|76	10.297	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|12|76	ANTONIO GARCIA	24|12	28|12|76	10.378	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|11|76	Francisca Rivas Vda. de Fraga	24|12	28|12|76	23.682	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9|12|76	FANNY BLIDSZTEIN de RUBIN	24|12	28|12|76	10.391	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1º|12|76	LEON PANDOLFI	24|12	28|12|76	10.336	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|12|76	LUISA PARTONNAUD de de Abella Victorica	24|12	28|12|76	10.348	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13|12|76	JOSE COTOS	24|12	28|12|76	10.340	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|11|76	EDUARDO SALVADOR RIAL	24|12	28|12|76	23.654	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|11|76	CARMEN MICALE	24|12	28|12|76	10.337	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	23|11|76	IDA ANITA SOZZI de ZAPATA	24|12	28|12|76	10.382	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	12|10|76	MANUEL MARIA LOPEZ y|o de da. BALBINA GAYOSO	24|12	28|12|76	23.639	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|12|76	ANTONIO GENARO VENINI	24|12	28|12|76	23.698	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|76	VIRGINIA ADELA SANTI de DALMEDO	24|12	28|12|76	10.269	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|12|76	JOSE MACCHIELLO	24|12	28|12|76	23.637	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|11|76	VICENTE LUIS o VICENTE LUIS MENDEZ	24|12	28|12|76	10.300	1.000
26	51	Julio César Dávalos	6|12|76	JUAN MARZIANO	24|12	28|12|76	23.699	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|12|76	Alfredo Capuano	24|12	28|12|76	10.386	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	5|10|76	Enrique FERNANDEZ	24|12	28|12|76	10.367	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	6|12|76	DOMINGO CAMPILONGO	24|12	28|12|76	10.414	1.000
28	56	José L. Gallo	26|10|76	ENRIQUE CRESPI y JOSEFA GAIMARI	24|12	28|12|76	23.705	1.000
28	56	José L. Gallo	10|11|76	SPERANZA David Pablo Damian	24|12	28|12|76	23.675	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|12|76	Emilio Pablo Antonio DEMARCHI	24|12	28|12|76	23.640	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|12|76	LUCIA TOMASELLI de PAFUNDI	24|12	28|12|76	10.331	1.000
29	57	Jorge Noro Villagra	3|11|76	ALICIA AURORA PITRAU de ROLON	24|12	28|12|76	23.638	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	19|11|76	Mario Santos Viscaglia y de doña María Licata de Viscaglea	24|12	28|12|76	10.263	1.000
30	59	Luis J. Carballido	3|12|76	VICENTA ROMANO de CASTAGNO	24|12	28|12|76	10.301	1.000
30	59	Luis J. Carballido	29|11|76	FRANCISCO DOMINGO GUGLIELMINI	24|12	28|12|76	10.293	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|12|76	Antonio Eugenio OLIVARI	24|12	28|12|76	10.289	1.000
30	60	José M. Scorta	7|12|76	Delia Dora MARINI de MANGADO	24|12	28|12|76	10.355	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	ZENON AQUILES CANO	24|12	28|12|76	10.403	1.000
30	60	José M. Scorta	10|12|76	PEDRO AMANCIO BOGGIANO	24|12	28|12|76	23.685	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	María Basilisa CARRAL Vda. de VILLANUEVA	24|12	28|12|76	10.264	1.000

e.24|12 Nº 520 v.28|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	10|12|76	Alberto Vivo	23|12	27|12|76	10.251	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	12|11|76	LUIS SEID	23|12	27|12|76	10.140	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|12|76	Dora GAMBERG de LISMAN	23|12	27|12|76	10.077	1.000
2	4	Horacio R. Granero	30|11|76	RAMONA MATO de TABOADA	23|12	27|12|76	23.590	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|12|76	ESTANISLAO LUDOVICO SZWEJS	23|12	27|12|76	23.627	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|12|76	LAZARO ANTONIO MUSANTE	23|12	27|12|76	23.586	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|12|76	Lucía FERNANDEZ de GOMEZ	23|12	27|12|76	23.585	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|11|76	Sima BECHER de WAKSMAN	23|12	27|12|76	10.095	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|12|76	Pedro Teófilo Cuello	23|12	27|12|76	23.602	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9|12|76	LIBERTO FERRE	23|12	27|12|76	10.245	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|10|76	JOSE RODRIGUEZ	23|12	27|12|76	23.619	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori		Luis COMELLES	25|12	27|12|76	10.074	1.000
6	12	Luis A. Dupou	19|11|76	MARIA TERESA ANA TROISI	23|12	27|12|76	10.129	1.000
6	12	Luis A. Dupou	11|11|76	GAGLIOLO ARMANDO DOMINGO	23|12	27|12|76	23.635	1.000
6	12	Luis A. Dupou	10|12|76	FRANCISCA RODRIGUEZ de GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ	23|12	27|12|76	10.152	1.000
6	12	Luis A. Dupou	9|12|76	Emilia CATONE de RENAUD	23|12	27|12|76	10.161	1.000
7	13	Rolando H. Falke	30|11|76	MANUEL GIL y ENCARNACION RIVAS de GIL	23|12	27|12|76	23.592	1.000
7	13	Rolando H. Falke	11|10|76	JOSE ANTONIO CORTE	23|12	27|12|76	10.163	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13|12|76	OFELIA REBECA NEREMBURG de SPITALNIK	23|12	27|12|76	10.242	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	13|12|76	Pablo Rodríguez	23|12	27|12|76	10.058	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	7|12|76	Eleonora Magdalena FRACASSI	23|12	27|12|76	16.174	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	10|11|76	Julio PACIN	23|12	27|12|76	23.621	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	13|12|76	ROBERTO OSCAR GORRIÑO	23|12	27|12|76	10.245	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	10|12|76	Manuel Andrés Macera	23|12	27|12|76	23.614	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	10|12|76	Sofía Kachurin de Kohan	23|12	27|12|76	10.128	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	14|12|76	CORA TERESA CANTARELLI de BARREDA	23|12	27|12|76	23.613	1.000
13	25	Antonello Tramonti	1º|12|76	Gracia SCHIFFINO Vda. de FERRARO, Elena FERRARO Vda. de PAGLIERI y PABLO Antonio PAGLIERI	23|12	27|12|76	23.622	1.000
13	25	Antonello Tramonti	5|10|76	Félix VEGA	23|12	27|12|76	10.233	1.000
14	27	José L. Caruso	25|11|76	Juan Guillermo Caviglia	23|12	27|12|76	10.084	1.000
15	29	José E. Russo	7|12|76	Jorge José Ricardo Masetti	23|12	27|12|76	10.136	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	13|12|76	ANTONIA BALADO CASTRO de AMOR	23|12	27|12|76	10.240	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29|11|76	ESTANISLAO BUROKAS	23|12	27|12|76	23.608	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	2|12|76	Pascualina Petrillo de Fiorenza	23|12	27|12|76	10.168	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|76	ENRIQUE PARODI	23|12	27|12|76	10.061	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|12|76	TERESA BRAVI de BOSSI	23|12	27|12|76	23.587	1.000
17	34	Diego N. Quirno	29|11|76	Isabel Dorofiej de KORZENIEWSKI	23|12	27|12|76	23.618	1.000
17	34	Diego N. Quirno	7|12|76	JOSE MONTANARO	23|12	27|12|76	10.088	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	ELIDA MABEL SALVADORES de PAVONE	23|12	27|12|76	23.601	1.000
18	36	María I. Millán	3|12|76	Marcelo GAUCHERON y Susana SEGUIN de GAUCHERON	23|12	27|12|76	10.045	1.000
18	36	María I. Millán	9|12|76	SARA MAKUS de MARTINEZ VIVOT	23|12	27|12|76	10.164	1.000
18	36	María I. Millán	24|8|76	Rafael José Cotugno	23|12	27|12|76	10.258	1.000
18	36	María I. Millán	24|8|76	José CASTRO	23|12	27|12|76	10.232	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|12|76	JUAN DE CARLI	23|12	27|12|76	23.616	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	13|12|76	ISAIAS LEVIN	23|12	27|12|76	10.253	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9|12|76	MANUEL MARRUBE	23|12	27|12|76	10.190	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9|12|76	GENOVEVA VAZQUEZ de CASTRO	23|12	27|12|76	23.636	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	10|12|76	Flavio GIULIANO y doña Clotilde BILLA de GIULIANO	23|12	27|12|76	10.206	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	3|12|76	AMALIA RODIÑO de GONZALEZ	23|12	27|12|76	23.604	1.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	6|12|76	Horacio Omar MASEDA	23|12	27|12|76	23.588	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|12|76	MATEO GAHAN	23|12	27|12|76	10.065	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|12|76	GARCIA de SANZ, López María	23|12	27|12|76	10.220	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	ROBERTO SOBRINO	23|12	27|12|76	23.591	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	JUAN MANUEL PEREZ o PEREZ RAMOS	23|12	27|12|76	10.107	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13|12|76	Juan Miranda	23|12	27|12|76	23.650	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|11|76	José TRABER	23|12	27|12|76	23.620	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18|11|76	José LAURITO	23|12	27|12|76	10.130	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9|12|76	ANGELA TERESA TOLOY de COLOMBO	23|12	27|12|76	10.144	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13|12|76	MARIA JESUSA SUAREZ de ARROYO	23|12	27|12|76	23.600	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|11|76	MARIA TERESA ECHEVERRIA	23|12	27|12|76	10.198	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|9|76	María LORENZO de SANCHEZ	23|12	27|12|76	10.234	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|76	José Cataldo	23|12	27|12|76	10.229	1.000
25	49	Pedro L. Guida	19|11|76	OUBIÑA, Jaime Ireneo	23|12	27|12|76	23.589	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9|12|76	FRANCISCO TORREMORELL	23|12	27|12|76	10.227	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9|12|76	Catalina BADANO de CASTELLANO	23|12	27|12|76	10.127	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10|12|76	BRANISLAVA KASPROWIEZ de BIELAT	23|12	27|12|76	10.071	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|11|76	SANTIAGO MARTINEZ	23|12	27|12|76	10.209	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	13|9|76	Jorge Carlos CATALA y Olga GARCIA de CATALDA	23|12	27|12|76	10.056	1.000
27	53	Ana María Luaces	11|11|76	FRANCISCO BORNEO	23|12	27|12|76	23.632	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	6|12|76	Angel Italo Humberto Alianelli	23|12	27|12|76	23.632	1.000
28	56	José L. Gallo	13|12|76	ORLANDO DE PASQUALE	23|12	27|12|76	10.153	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|76	Miguel Carlos FALLO	23|12	27|12|76	10.205	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|12|76	DARDO MARIA CASTEX	23|12	27|12|76	10.221	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	3|11|76	BERNARDO ROBERTO TAPIA	23|12	27|12|76	23.626	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	10|12|76	Aníbal Centenario BIANCHI	23|12	27|12|76	23.633	1.000
30	59	Luis J. Carballido	13|12|76	BERNARDO CANELSON	23|12	27|12|76	10.213	1.000
30	59	Luis J. Carballido	22|11|76	MARIA AMMENDOLA de CRUPI	23|12	27|12|76	23.629	1.000
30	60	José M. Scorta	2|12|76	Roberto Camilo ZAMBIANCHI	23|12	27|12|76	23.617	1.000
30	60	José M. Scorta	15|11|76	JUAN SANCHEZ	23|12	27|12|76	10.162	1.000
30	60	José M. Scorta	29|10|75	Elías Héctor FARIAS	23|12	27|12|76	10.151	1.000

e.23|12-Nº 519 v.27|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 15 días, art. 89, D. Ley Nº 5.965/63, que en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S. A. F. s|extravío" decretó cancelación pagaré librador Dacsa por $ 79.547.54, emitido: 22/2/75, vencido: 27/5/75, a favor de Cía. Swift de La Plata, S. A. F., publíquese p|15 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 9.000.— e.21|12|76 Nº 10.413 v.10|1|1977

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el exhorto Expte. 41.385 librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de Concepción del Uruguay, Pvcia. de Entre Ríos, en los autos: SALVINI PEDRO c|BRIOZZO CESAR s|Ejecutivo", que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en la calle Humberto I 1725, Capital, donde se exhibirán diariamente de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca Westinghouse, botones frontales, gabinete metálico, funcionando y un tocadiscos de mesa marca Wincofón, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 2.800.— e.24|12 Nº 23.844 v.27|12|76

Comunícase que el día 20 de enero de 1977, a las 9 horas, se realizará la asamblea general extraordinaria de la sociedad Carlos de Glymes S.A.I.F. y G., en la calle Corrientes 2322, piso 9º, Oficina 907, Capital Federal, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º Aprobación del balance final y del proyecto de distribución.

La resolución que autoriza la presente fue dictada en los autos caratulados "CARLOS de GLYMES S.A.I.F. y G. s| Autorización de asamblea - Nombramiento de liquidador" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1976... autorízase a los presentantes a convocar a asamblea extraordinaria con los recaudos y publicaciones de ley". Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez. Publíquese por cinco días (Artículo 237, Ley 19.550).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 9.000.— e.24|12 Nº 10.705 v.30|12|76

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a JUAN CARLOS HERNANDEZ, que fuera socio de la firma "Metalúrgica San Pedro", de Ciudadela (Bs. As.) y que se domiciliara en calle Francisco Seguí 3714 de esta Capital, a comparecer y tomar participación en autos "Vázquez, Rogelio A. y otro c.Hernández, Juan Carlos s|Incumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000.— e.22|12 Nº 23.780 v.23|12|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de E.M.P.A. S.R.L.; síndico Fermín Comporredondo, con domicilio en Muñiz 254, P. B. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de mayo de 1977 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e.23|12 Nº 1.762 v.29|12|76

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados "SCHCOLNIK S. A. s|Cancelación de Pagaré" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituido el domicilio. Atento lo expuesto en el principal y en el otrosí digo, lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de quinientos mil pesos cancélese el pagaré librado por la firma El Monaguillo S. A. con domicilio en la calle Fitz Roy 1965, Capital Federal por la suma de dos millones quinientos mil pesos con vencimiento el día 22 de octubre de 1976, a la orden de Cervecería Schneider S. A. con domicilio en Blas Parera 5851, Pcia. de Sta. Fe y con endoso a favor de Schcolnik S. A. con domicilio en Venezuela 2469, Capital Federal, autorizándose el pago del mismo después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — ... Fdo. Fernando M. Bosch — Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 34.500 e.20|12|76 Nº 10.135 v.7|1|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber en autos caratulados "BOYWITT, MARTIN s|quiebra" que ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976.... Resuelvo: Conceder la rehabilitación de Boywitt, Martín para ejercer el comercio. Ordeno asimismo cesen todas interdicciones decretadas como consecuencia del auto de quiebra, a cuyo fin líbrense oficios.... — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.600.— e.24|12 Nº 23.859 v.27|12|76

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 26, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del pagaré Nro. 61.502, emitido con fecha 22 de setiembre de 1975 con vencimiento el 16 de febrero de 1976, por la suma de $ 581.933,29, librado por TECHINT S. A. a la orden de Acatan S. A. y endosado por ésta a Sefag S. A. I. C., autorizándose un pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 15.000.— e.13|12 Nº 22.321 v.31|12|76

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ZUNNY, CARLOS ALBERTO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de diciembre de 1970. Se fija el término de treinta días para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos al señor Síndico, contador público Mario H. Crespo, domiciliado en la calle Del Carmen 739, Capital. — Se señala como fecha de Junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la del día 23 de febrero de 1977, a las 10 hs. Se intima al fallido para que dentro del término de veinticuatro horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Queda prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar excluídos. — Se intima al quebrado, entregar sus libros de contabilidad y elementos contables, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

e.21|12 Nº 1.749 v.27|12|76

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que por auto del 16-7-76 en juicio "INTERMAR S.A.C.I. F.I.A. s|quiebra", se regulan honorarios a los siguientes profesionales: letrado del acreedor peticionante Oscar M. Garibaldi $ 2.000. Síndico Daniel Martín pesos 20.000, letrado sindicatura Zeldman Siegel $ 2.500, letrado de fallida Bernardo Rovira $ 4.000, Esc. inventariador Jorge Allende $ 500, Banco de la Provincia de Buenos Aires (liquidador) $ 20.000, letrados liquidadora $ 10.000. Se reservan $ 2.200 al ex Síndico Jorge Wexler. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 2.000.— e.24|12 Nº 10.961 v.27|12|76

Nº 13

"Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Téngase presente. Atento las constancias de autos y disposiciones legales citadas procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 602, emitido por S. A. Del Atlántico, Compañía Financiera "Sadela" el 24 de agosto de 1976 por la suma de noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno ($ 98.637.671) y con vencimiento al 21 de febrero de 1977, endosado por Rhollal S. A. a los efectos del Art. 89 del D. 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial debiendo individualizarse la documentación detalladamente. Autorízase el pago de dicho documento una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. Cítese al depositante original Rhollal S. A. y a S. A. del Atlántico. Compañía Financiera "Sadela". Notifíquese. Antonio Boggiano. Juez". El documento objeto del presente, en sus partes pertinentes dice: "S. A. Del Atlántico, Compañía Financiera "Sadela". Domicilio de pago: Hipólito Yrigoyen 1180, Capital Federal. Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible. $ 98.637.671. 4-1-082. Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. Cuenta Nº 18.073. Certificado Nº 602. Depositante: Rhollal S. A. Domicilio: Maipú 459, 3er. P., Capital Federal. Depósito: $ 70.000.000. Plazo: 181 días. Interés: $ 28.637.671. Tasa: 82,5 % anual. Capitalización: No. Vencimiento: 21-2-77. Importe total a percibir pesos noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno. S. A. Del Atlántico, Compañía Financiera "Sadela". La presente se ordena en los autos caratulados "PODER S. A. s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a mi cargo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — José A. Uriburu, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 7|12 al 10|12|76.

$ 54.000.— e.19|11 Nº 22.427 v.30|11|76
$ 54.000.— e.1º|12 Nº 22.427 v.10|12|76
$ 54.000.— e.24|12 Nº 22.427 v.28|12|76

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "RICCO SABADO ORLANDO. s|cancelación de letra" ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio librada por Disfer S.A.C.I.F.I.A., con domicilio Río Limay 1537, por $ 30.000, con vencimiento el 27 de noviembre de 1976, individualizada por el Banco Nación Argentina, Ag. Barracas, con el número 75.751. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 12.000.— e.7|12 Nº 8.381 v.28|12|76

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s| Cancelación Letra de Cambio" dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires 17 de noviembre de 1976 ... Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 5.965|63 ... dispónese la cancelación de la letra librada por Saica S.R.L. a la orden de la misma y endosada a favor de Sociedad Anónima del Atlántico Cía. Financiera por un monto de $ 10.280.000.- (diez millones doscientos ochenta mil pesos) con fecha de vencimiento el día 4 de enero de 1977 pagadera en Buenos Aires ... Luis Carlos Benítez Cruz, Juez" — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Norma Di Noio, secretaria.

$ 18.000.— e.9|12 Nº 8.535 v.29|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del doctor Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALBERTO M. MONGELOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.898, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de noviembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.21|12 Nº 1.750 v.27|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, del Dr. Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente; al prófugo MARIA ANGELES RODRIGUEZ de SQUELINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.148|76, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 29 de noviembre de 1976. — Alejandro E Virasoro, secretario.

e.21|12 Nº 1.751 v.27|12|76

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ORLANDO ADISSI, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 13.597|74 que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 9 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.21|12 Nº 1.752 v.27|12|76

Por disposición del señor Juez Federal de 1º Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a LUCIA V. de TOLEDO y a MIRIAM GORDILLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos G. Daneri a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 15.551|75, que se les sigue por amenazas telefónicas, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

San Martín, 1º de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.21|12 Nº 1.753 v.27|12|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a HECTOR ALBERTO VALESINI, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa Nº 13.901|74 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 2 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.21|12 Nº 1.754 v.27|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "CASTRIOTA de MASELLIS ELVIRA c| FARINA JULIO J. s|ejec. hip." Expte. 24.384, que el martillero J. C. Quiroga rematará el 29 de diciembre, a las 15 hs., en Humberto I 2042, Cap. Fed., la Unidad Funcional 2, con entrada independiente por la calle Bermúdez 1994, que forma parte del inmueble sito en Olivos, partido de Vte. López, Prov. de Bs. As., con frente a la Av. Maipú esquina Bermúdez Ns. 1492|94|98. Superf. cub total 78,94 m2., porcent. 0,166 o|o, deuda expensas comunes al 9|8|76 pesos 1.379,77, desocupado y en el estado que informa el martillero en autos. — Base $ 178.125,00 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado 5 o|oo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Se visita días 27, 28 y 29 de diciembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1976. — Carlos A. Mastropierro secretario.

$ 3.900.— e.23|12 Nº 10.726 v.27|12|76

Boletín Oficial
Recepción de AVISOS
HORARIO
12.45 a 17
Av. SANTA FE 1659

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "SALAZAR CLAUDIO JUAN CARLOS c|SALAZAR BLANCA ROSA y otros s|ejecución hipotecaria, Exp. 45.934", que el martillero Federico D. Erhart, con oficina en Av. Córdoba 785, P. 3º, T. E. 392-7247, rematará el miércoles 29 de diciembre, en la calle Talcahuano 479, a las 10,30 hs., Capital Federal, la unidad Nº 4, planta baja, calle Paunero 2787|93, de Capital Federal, compuesto de living-room y comedor, 2 dormitorios, 2 baños compl., office, cocina, Lav., hab. y baño serv. Superficie cubierta 100,91 dm2. propios, descubierta 47,50, semicubierta 4,50 dm2. Total funcional 152,91 m2. Expensas octubre 1976 $ 6.990, deuda expensas al 22 noviembre $ 48.544. Porcentual 6,21 %. Base $ 2.111.764,10. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado ley 5 o/oo, pagadero al contado, en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Referente ocupación "el actor manifestó ser ocupante de la unidad... que no abona alquiler alguno, pero sí los gastos". Horario visitas 10 a 13 hs. Lunes a sábado.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1976. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.000.— e.24|12 Nº 11.236 v.28|12|76

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "CONSORCIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE 434|466 c| VAVRUSKA FERNANDO ANDRES s| Ejecución por expensas. Expediente número 10.506|73", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27, de esta Capital, el siguiente inmueble desocupado, ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 434|466, piso 9º, Unidad Nº 209, Letra "E", de esta Capital, y que consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie propia de 51,38. Porcentual 0,20 %. Matrícula: 9-1164|109. Deudas al Consorcio de Propietarios al día 20 de mayo de 1976, $ 181.347. Base: $ 729.999,99 (setecientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos) al contado y en efectivo o cheque certificado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, en el estado en que se encuentra la construcción, el horario de visitas es de 10 a 16 horas, los días 26 y 27 de diciembre de 1976. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 6.600.— e. 24|12 Nº 11.070 v. 28|12|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "MARIN, MARIA REMEDIOS c|PEREZ, JULIAN s|Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 23.159|75) que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 11 horas en el salón Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido a su suelo, ubicado en calle 17 (Sargento Cabral) Nº 715, de la localidad de Berazategui, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, que mide 11 metros de frente por 28,09 mts. de fondo, con una superficie de 308|99 mts. cuadrados. — Catastro: Circunscripción IV, Sección O., manzana 45, parcela 12. — Partida 19.927. — Se adeuda por Contribución Territorial y O.S.N. los años 1971 a 1976 y cualquier otro impuesto que pudiera adeudarse con más los recargos de ley. — Sobre el lote hay instalada una casilla de madera, en la que habita transitoriamente la señora Nicolasa Ruiz y familia. — Más datos en el expediente. — De acuerdo al contrato de mutuo el bien se entregará totalmente desocupado. — Visitar: 10 a 12 y 14,30 a 17 horas. — Base: $ 50.000 al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o y sellado 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 6.300.- e.24|12 Nº 23.836 v.28|12|76

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio: "BECKER PABLO SINDEL y otros c| SPADAVECHIA NELIDA GIRMAN s|división de condominio" (Exp. Nº 985), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Perú 27, Capital, el día martes 28 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 4, letra "G", de la planta baja, de la calle Carlos Calvo 3922, Capital. — Sup. total propia 44,57 m2. Porc. 5,81 o|o. Ocupado por la demandada, un hermano y esposa del mismo. Adeuda por expensas comunes a febrero de 1976 $ 2.150. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Visitar de 14 a 17. — Base $ 1.400.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires veinte de diciembre de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 3.600.— e.23|12 Nº 23.820 v.27|12|76

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO s| Sucesión s|Concurso Civil" (Expte. 18.601), que el martillero Alfredo Ericle García Vior rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires: 1º) Manzana 82 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C. A. Tornquist con una superficie de 19.986 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base Pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C. A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio 3459| 1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base $ 3.267.000. Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa, realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentran totalmente baldíos y desocupados y que la venta es al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión 3 %, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 32.000.— e.14|12 Nº 9.507 v.27|12|76

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el juicio "VEINTICINQUE, CAYETANO c| FUSKMAN Vda. de GORSD, DORA, s| ejec. hipotecaria", Exp. Nº 21.504, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el miércoles 29 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital. — Un departamento ubicado en esta Capital Federal, Pasaje Del Carmen Nº 740, e|las de Viamonte y Córdoba, Dto. 10, piso 1º del segundo cuerpo, compuesto de hall, comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, paso y lavadero. — Sup. 39,45 m2. — Porcentual 2,54 o|o. — Libre de deudas por expensas comunes. — El departamento está ocupado por inquilino. — Base $ 16.200. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El departamento podrá visitarse los días 27 y 28 de diciembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Luis José Carballido, secretario.

$ 4.800.- e.24|12 Nº 23.833 v.28|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros, s|Quiebra - Inc. Liquidación de Bienes - Terrenos Avellaneda" Expte. 36120, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 29 de diciembre a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes terrenos en Pcia. Bs. As. Ptdo. Avellaneda, Cuartel 1: Fracción C, Rawson (ex Mercedes) y Espinosa (ex Roca), lote 3, Plano C-4-156-59, Circ. 1, Sec. N. Manz. 24, Parc. 1 a; Part. 9371; mide 7,732 m. al N.O; 23,517 m al N.N. O.; 5,155 m al N.; 14,403 m al N.E.; 33 m al S.E. y 31,48 m al S.O. — Sup. 821,50 metros cuadrados. — Fracción E, triángulo entre calles Espinosa, Carlos Tellier y vías del F. C. Roca, lote A, Circ. 1. Sec. E, Manz. 6, Parc. 12 b, Part. 80575 mide 72,55 m al S.E.: 72,16 m al N.N. E.; 68,20 m al O. (y 3 m en la esq. S.). — Sup. 2.177 m2. — Fracción F, (pentágono entre calles Tellier, Espinosa y Manuel Estévez y lindes de una fracción de 5.000 m2 de que formaba parte Título y Plano G-1527), Circ. 1, Sec. E, Manz. 3, Part. 3057; Sup. 3.940,01 m2. — Venta "Ad-Corpus"; muros y pisos en el estado que se hallan — Libres de ocupantes. — Condiciones: 40 % al contado; 60 % en 4 semestres iguales y consecutivos contados a partir de la toma de posesión, con más un interés del 6 % mensual pagadero sobre saldos y a semestre adelantado. — Este saldo de precio se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble. El comprador quedará obligado a liberar los fondos depositados en autos, a partir de la fecha de toma de posesión. Se prohibe la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compraventa. Visitar diariamente. Bases: Fracción C: pesos 1.643.000; Fracción E: $ 6.531.000; Fracción F: $ 14.447.033. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o: Sellado: 0,5 o|o. — Todo en efectivo. El 32 o|o restante deberá consignarse dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 14.500.— e.21|12-Nº 10.404 v.27|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|Inc. liquidación bienes inmuebles - Montes de Oca 2185|95". Exp. Nº 36119, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 29 de diciembre, a las 15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores Perú 27, Buenos Aires, el inmueble desocupado, sito en la Avda. Montes de Oca 2185| 89|95, con chapa municipal Nº 2185|87, que según plano de subdivisión característica M-377-66 mide: por su frente al E. línea L-A 20.74 m.; por su costado al S. línea A-N 50.24 m.; en su contrafrente al O. hay una línea quebrada de dos tramos que mide, primer tramo línea N-O 8,68 m., segundo tramo línea O-M 8,68 m., de aquí en dirección hacia el frente parte una línea quebrada de tres tramos que mide: 1er. tramo línea M-J 19,19 m., 2do. tramo línea J-K 10,45 m. y 3er. tramo línea K-L cerrando la figura mide 14,26 m. Superficie total 881.02 m2. Condiciones de venta: 10 % en el acto del remate, 50 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, 40 % en dos cuotas semestrales, iguales y consecutivas contadas a partir de la toma de posesión, con más un interés del 6 % mensual pagadero sobre saldos y a semestre adelantado. El saldo de precio se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble y será condición de venta que el comprador quede obligado a liberar los fondos depositados en autos a partir de la fecha de la toma de posesión. No se admiten compras en comisión. Los términos son perentorios e indefectiblemente se considera postor remiso a quien no deposite dentro de los cinco días de aprobado el remate la suma correspondiente al 50 % del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de lunes a sábado de 9,30 a 12,30 hs. y además los lunes, miércoles y sábados de 15 a 17 hs. Base: $ 40.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.22|12 Nº 10.628 v.28|12|76

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "GRAICO S.A.C.I.C. e I. s|quiebra, Expte. Nº 810, que los martilleros Carlos O. Patiño Meyer, Victorio A. Seghesio y Carlos M. Páez, en común, rematarán el 28 de diciembre de 1976 a las 15 horas, en Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un montacargas marca Massa, un gálibo de 5 m, una trituradora Maggut, un ventilador de pie, dos armarios metálicos, dos mesitas de metal, dos sillas de madera, un aparejo de cadena, un motor eléctrico Motormac 3 HP, 200 m de moldes Black Not, una hormigonera ferrotécnica, nueve tanques para cocina, de 5.000, 3.000 y 1.500 litros, un motor eléctrico 3 HP Crompton-Parkinson, un motor eléctrico de 10 HP Sudam Electric, un motor a nafta Bernard de 6 HP, un motor Milrod de 4 HP, un martillo neumático Olman, cincuenta picos Couvy (franceses), una bomba de agua Hilban, tambores con brea de 200 y 150 litros, caños de cemento, dos máquinas de escribir, una Olivetti y otra Underwood, una de sumar manual Olivetti, un automotor marca Chevrolet tipo transporte de carga modelo C510734|69 motor NA-234824, chasis B219107, dominio B256789, un automóvil marca Ika Torino 300 SPF 612-67 c|motor Tornado Nº 8012565 dominio C150416. Dos lotes de terreno ubicados en Monte Grande, barrio denominado Santa Catalina, partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión con los números 13 y 14 de la manzana 2, con frente a la calle sin nombre, entre dos sin nombre, con 18 m de frente al S.O. por 44 m con 80 cm de fondo, con una superficie de 806 m2 40 dm2 cada lote. Nominación catastral Circunscripción 1, sección C, chacra 2, manzana 2, parcelas 13 y 14. — Lote 13 Nº de Cta. Corr. Catastral Nº 36469: adeuda Im. Inm. básico de la provincia de Buenos Aires $ 939.— y lote 14 Cta. Nº 36470 igual importe. — Los bienes mencionados precedentemente se encuentran en exhibición en los terrenos (lotes prec. mencionados) donde funcionaba la firma Graico S.A. desde el 23 de diciembre al 27, de 8 a 12 y de 15 a 19 hs., además se rematará una hormigonera marca Massa con motor Ika que se encuentra en la firma Caputo S.A., en el Km 47,500 de la ruta 3 con la base de $ 45.000.—, una apisonadora Conarg mod. 59 Nº 932 que se encuentra en el depósito de la firma Koousch y Hacker, ubicada en Marcos Paz con base de $ 20.000.— y una mezcladora marca Gleiser que se encuentra en los terrenos mencionados de la fallida, con base de $ 40.000.—. Seña por los bienes muebles 30 %, Comisión 10 %, en efectivo. — Estos retirados por cuenta y orden de los compradores y en el estado en que se encuentran. — Seña por los inmuebles 8 %, Comisión 3 %, sellado de boleto 5 o|oo en efectivo. — Informes y volantes Talcahuano 479 u oficina de los martilleros: Cerrito 512, 3er. piso, Departamento 4, Montevideo 1517, P.B., Teléfono 35-4312|773|0193; 93-7709; 44-0795 y 742-9222.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976.

— Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 26.500.— e. 21|12 Nº 10.646 v. 27|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en autos: "VAGNI, JUAN LUDOVICO y Otro c|ROCES ARBOLEYA, MANUEL y Otro s|Ejecución de Alquileres", que el Martillero Amadeo T. Navarro O'Connor, rematará el día 29 de diiciembre de 1976, a las 11 hs., en el local de la calle Venezuela 3155, donde se encuentran en exhibición todos los días hábiles de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Una caja registradora marca "N.C.R.", sin número visible; Una heladera mostrador comercial marca "Pol", de 3 puertas, de aproximadamente 6 mts.; Una máquina para café marca "Oceánica", con dos canillas y dos tanques; Una cortadora de fiambres marca "Berkel", sin número visible; Una cocina comercial a gas marca "Casares", de 6 hornallas, 3 hornos y 6 puertas, sin Nº visible, con una baranda metálica a su alrededor. — La heladera tiene la base deteriorada, la cocina está desarmada, a la cafetera le faltan los filtros, y la cortadora tiene la bandeja rota. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1976. — Carlos José Molina Portela, secretario.

$ 3.600.— e.24|12 Nº 23.855 v.27|12|76

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A. c|FERNANDEZ, JORGE ALBERTO y otro s|Ejec. prend., Expediente Nº 8 184", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4 F, año 1972, motor Nº 5.116.218, chassis número 909-01439, patente B-011.109, en el estado en que se encuentra. Base: $ 23.683.— al contado Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago del total del precio de compra.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Guillermo G. Repetto Boerr, secretario.

$ 3.300.— e. 24|12 Nº 11.196 v. 28|12|76